

UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES



Enfoque comunicativo como propuesta de mejora para el desarrollo de las competencias comunicativas en los estudiantes del V ciclo de la I.E.
N° 36384 de Sachapite

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR EL
TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN
PRIMARIA**

AUTOR

Ismael Simión Rojas Nieto

ASESORA

Milagritos Córdova López

Lima, Perú

2021

INDICE	Pág.
ÍNDICE	2
PRESENTACIÓN DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA PROFESIONAL	4
INFORME DE LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL	6
DESEMPEÑO PROFESIONAL	50
PROPUESTA DE TRABAJO EDUCATIVO	
INTRODUCCIÓN	51
JUSTIFICACIÓN	53
Justificación Teórica	54
Justificación Práctica	54
Justificación Metodológica	54
Propuesta	57
OBJETIVOS	61
Objetivo General	61
Objetivos Específicos	61
PLAN DE TRABAJO	
1. Descripción teórica de la estrategia	62
2. Importancia de la estrategia V=Vocabulario en el desarrollo de la lectura y escritura	62
3. Importancia de la estrategia L=Lenguaje en el desarrollo de la lectura oral	63
4. Importancia de estrategia P=Predicción para el desarrollo de la inferencia y análisis de la lectura	63
5. Descripción de los propósitos de los materiales a utilizar en la práctica pedagógica	64
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
Conclusiones	81

	3
Recomendaciones	81
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	
ANEXOS	
Ficha de Evaluación	85
Rúbricas de Observación	87
Lista de Cotejo	88

Presentación

Mi nombre es Ismael Simión, Rojas Nieto con DNI. N° 20033421, nací en 1967 en Huancavelica. Tengo treinta y cuatro años de experiencia como docente de educación primaria, me ubico en la tercera escala magisterial y mi jornada laboral es de 40 horas. En la actualidad, desempeño el cargo de Director de la I.E. N° 36384 de la localidad de Sachapite, distrito de Yauli, provincia y región de Huancavelica.

Mis estudios superiores los realicé en el Instituto superior pedagógico de educación de la región Huancavelica; opté el Título de profesor en educación en la especialidad de educación primaria. Seguí con mi formación continua y estudié una Segunda especialidad en Gestión escolar con liderazgo pedagógico en la Universidad San Ignacio de Loyola; opté el Grado de Bachiller en educación en la Universidad Católica Sedes Sapientiae y egresé de la Maestría: Gestión de la educación en la Universidad San Ignacio de Loyola.

En mi experiencia laboral de treinta y cuatro años en el sector educación, desempeñé cargos directivos en diferentes instituciones educativas, rurales y urbanas, de características multigrado y polidocencia. Durante un año fui docente fortaleza en acompañamiento pedagógico de Instituciones Educativas multigrado y polidocentes en el distrito de Huando provincia y región de Huancavelica; el objetivo era fortalecer la práctica pedagógica de los docentes a través del diálogo crítico reflexivo. Mi rol fue promover que las intervenciones y preguntas en el diálogo reflexivo con los docentes orienten y encuentren solución en los aspectos de mejora y evaluación”.

Como profesional analítico y organizado, habituado a un alto nivel de exigencia y trabajo, objetivos y productos; poseo un carácter social, dinámico, constante y optimista lo que motivó la ejecución de mi propuesta pedagógica titulada “Enfoque comunicativo como

propuesta de mejora para el desarrollo de las competencias comunicativas en los estudiantes del V ciclo de la I.E. N° 36384 de Sachapite”. Durante mis años de trabajo, encontré estudiantes con dificultad en la comunicación oral, lo que me llevó a investigar las causas y consecuencias de la mala aplicación del enfoque comunicativo en las competencias comunicativas en los estudiantes del V ciclo en área de comunicación, motivo por el cual la propuesta pedagógica está ligada a la utilización de la Estrategia VLP (lenguaje- vocabulario-predicción), en las diferentes sesiones cognitivas a desarrollarse durante la tarea educativa, debido a que repercute en la socialización y en el grado socio afectivo y emocional de la formación integral de los estudiantes. En muchas ocasiones, han sido los maestros quienes no detectan dichas dificultades desviando el desarrollo de las competencias en contenidos.

Informe de la experiencia y formación profesional.

Inicié a trabajar como docente nombrado interinamente en 1987 en la siguiente Institución Educativa:

- Año: 1987 I.E. N° 36262 de la Localidad de Patacancha, SS. N° 09-DRE-Huancavelica.
- Nivel/Modalidad: E.B.R-Primaria-Menores
- Cargo: Docente de aula.
- Vigencia: Desde 28/05/1987 hasta el 17/11/1988.

AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE DON JOSE FAUSTINO SANCHEZ GARRIDO

PROVINCIA DE TANGARAZA
Supervisión Sectorial
No.09.

00606

Huancavelica, 19 JUN 1987

Visto los expedientes y demás antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO :

Que, en algunos Centros Educativos de la Jurisdicción de la Supervisión Sectorial No.09 de Juliamarca, existen plazas vacantes, las que deben ser cubiertas oportunamente, con la finalidad de asegurar el normal desarrollo de las actividades Técnico-Pedagógicas;

Que, de acuerdo al Cuadro de Méritos, es procedente nombrar Interinamente, mientras la plaza se provea de acuerdo a Ley, a los Per-
currentes especificados en la Parte resolutive, con la expedición de -
de la presente Resolución;

Estando a lo opinado por el Jefe de la Unidad de Personal y

De conformidad con la Ley No.24029; D.L.No.19990; I.R.No.31-
85-RD; y 47-82-ED; E

SE RESUELVE :

1º.- **NOMBRAR INTERINAMENTE**, mientras la plaza se provea de -
acuerdo a Ley, a partir del 28 de Mayo de 1987, a don Ismael Ramón RO
JAS NIETO, sin Código Modular:

IDENTIDAD PERSONAL

LUGAR DE NACIMIENTO : Quiriri, Moya, Huancavelica.
FECHA DE NACIMIENTO : El 22 de Diciembre de 1967.
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD : L.E.No.2003421 y I.M.No.2600796672.
GRADO DE INSTRUCCION : Con Educación Secundaria Completa.

SITUACION DE DESTINO

C A R G O : PROFESOR DE AULA.
CENTRO DE TRABAJO : I.E.No.36262-SEE.No.09-DDEN.
LUGAR Y PROVINCIA : Patacancha, Cuzalla, Arequipa.
NIVEL, GRUPO REMUNERATIVO : SIN NIVEL, GRUPO "E".
JORNADA LABORAL : 10 horas cronológicas.
MOTIVO DE LA VACANCIA: Por Reasignación de don Eusebio VILCAS CASCO.
EXPEDIENTE : No.00418-87, con (10) folios útiles.

2º.- **NOMBRAR INTERINAMENTE**, mientras la plaza se provea de -
acuerdo a Ley, a partir del 28 de Mayo de 1987, a don Lorenzo POMATI
BARUINCOCHA, sin Código Modular:

IDENTIDAD PERSONAL

LUGAR DE NACIMIENTO : San Pedro de Cuzalla, Arequipa, Hvos.
FECHA DE NACIMIENTO : El 10 de Agosto de 1963.
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD : L.E.No.2338023.
GRADO DE INSTRUCCION : Con Educación Secundaria Completa.

SITUACION DE DESTINO

C A R G O : PROFESOR DE AULA.
CENTRO DE TRABAJO : I.E.No.36259-SEE.No.09-DDEN.
LUGAR Y PROVINCIA : LITACANCHA, Cuzalla, Arequipa.
NIVEL, GRUPO REMUNERATIVO : SIN NIVEL, GRUPO "E".
JORNADA LABORAL : 10 horas cronológicas.

TRES (03)

- 3 -

00606

6º.- NOMBRAR INTERINAMENTE, mientras la plaza se provea de acuerdo a Ley, a partir del 28 de Mayo de 1,987, a doña Magdalena VILCAS LACHEO, sin Código Modular:

IDENTIDAD PERSONAL

LUGAR DE NACIMIENTO : Huachocolpa, Huancavelica, Hvca.
FECHA DE NACIMIENTO : El 24 de Octubre de 1,966.
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD : L.E.No.23261414 y L.M.No.2702265667.
GRADO DE INSTRUCCION : Con Educación Secundaria Completa.

SITUACION DE DESTINO

C A R G O : PROFESORA DE AULA.
CENTRO DE TRABAJO : EPM.No.36790-SSE.No.09-DDEH.
LUGAR Y PROVINCIA : Puihuán, Sto.Tomás de Pata, Angaraes.
NIVEL,GRUPO REMUNERATIVO : SIN NIVEL,GRUPO "E".
JORNADA LABORAL : 30 horas cronológicas.
MOTIVO DE LA VACANCIA: Por Incremento según RDDEH.No.00411-15-05-87.
EXPEDIENTE : No.00937-87, con (11) folios útiles.

7º.- NOMBRAR INTERINAMENTE, mientras la plaza se provea de acuerdo a Ley, a partir del 28 de Mayo de 1,987, a don Zacarías SULLICA DE LA CRUZ, sin Código Modular:

IDENTIDAD PERSONAL

LUGAR DE NACIMIENTO : San Cristóbal, Huancavelica, Hvca.
FECHA DE NACIMIENTO : El 05 de Noviembre de 1,966.
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD : L.E.No.23212360 y L.M.No.2701261667.
GRADO DE INSTRUCCION : Con Educación Secundaria Completa.

SITUACION DE DESTINO

C A R G O : PROFESOR DE AULA.
CENTRO DE TRABAJO : EPM.No.36251-SSE.No.09-DDEH.
LUGAR Y PROVINCIA : Pampahuasi, SA.de Antaparco, Angaraes.
NIVEL,GRUPO REMUNERATIVO : SIN NIVEL,GRUPO "E".
JORNADA LABORAL : 30 horas cronológicas.
MOTIVO DE LA VACANCIA: Por Incremento según RDDEH.No.00411-15-05-87.
EXPEDIENTE : No.06020-87, con (08) folios útiles.

Afectese a la Asignación 01-01. y 01-09; Programa 409; Sub-Programas 22 y 23; Entidad Ejecutora 017; Unidad Presupuestaria 04; Sector 13; Pliego 01 del Presupuesto Anual Vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
HUANCAVELICA
VALIDO SOLO PARA EDUCACION
15 ENE 2003
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ANDRES A. CASTRO OLARTE
FEDATARIO D.R.E.H.

U. PERSONAL
VG. AYALA
D. MALLONATO
H. BOZA CH.

AMADOR MENDOZA RUIZ
Departamental de Educación
HUANCAVELICA.

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
HUANCAVELICA
VALIDO SOLO PARA EDUCACION
15 ENE 2003
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ANDRES A. CASTRO OLARTE
FEDATARIO D.R.E.H.

Lo Que... Ud. por...
Concedo... más Fines

JOSÉ J. FAUCARÁ DIAZ
SECRETARÍA GENERAL DE LA EDUCACION SUPERIOR
HUANCAVELICA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

-Año: 1988 I.E. N° 36262 de la Localidad de Patacancha, SS. N° 09-DRE-Huancavelica.

Nivel/Modalidad: E.B.R-Primaria-Menores. -Cargo: Director con sección de aula.

Vigencia: 11/08/1988 hasta el 27/05/1990.

"AÑO DE LA REGIONALIZACION"

PROVINCIA: HUANCVELICA
Arbitrio de la Direc. De-
partamental de Educ. de
HUANCVELICA

01063

Huancavelica, **11 NOV. 1988**

Visto los expedientes y demás documentos que se acompañan.

CONSIDERANDO :

Que, en algunos Centros Educativos, del ámbito de la Dirección Departamental de Educación de Huancavelica, existen plazas vacantes de Direcciones, las cuales deben ser cubiertas oportunamente, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las acciones Técnico-Pedagógicas y Administrativas, con la Encargatura correspondiente, mientras las plazas se proveen de acuerdo a Ley, a los docentes que se indica en la parte Resolutiva :

Estando a lo opinado por el Jefe de la Unidad de Personal; y

De conformidad con la Ley N° 29019, Ley del Profesorado y su Reglamento DS. N° 031-85-ED, DS. N° 017-82-ED y el Oficio N° 730-VME-OPER-HUCAPE-85 .

SE RESUELVE :

1.- ENCARGAR, las funciones de Director a los docentes que se especifica y continuación, mientras no proveen las plazas de acuerdo a Ley, debiendo recogerse a los beneficios, al segundo mes del desempeño de sus funciones .

1.1.- A doña Irma MARISQUE FERNÁNDEZ, con 1er. Ciclo de Profesionalización Docente, con CM. N° 0493660, a partir del 04-09-88

<u>CARGO ANTERIOR</u>	<u>CARGO ACTUAL</u>
CARGO : PROFESOR DE AULA	: DIRECTORA ENCARGADA.
GENERO DE TRABAJO : EE. N° 36094 - SSE. N° 02	: EE. N° 36094 - SSE. N° 02-
LUGAR Y PROVINCIA : Pachachaca, Huando, Hvca.	: Pachachaca, Huando, Hvca.
JORNADA LABORAL : 30 horas cronológicas.	: 40 horas cronológicas.
NIVEL GRUPO REL. : SIN NIVEL, GRUPO "B"	: SIN NIVEL, GRUPO "C".
EXPERIENCIA : N° 17096-88, con dos (02) folios.	

1.2.- A don Luis Rolando RODRIGUEZ MOLINA, con 1er. Ciclo de Profesionalización Docente, CM. N° 05208629, a partir del 02-09-88

<u>CARGO ANTERIOR</u>	<u>CARGO ACTUAL</u>
CARGO : PROFESOR DE AULA	: DIRECTOR ENCARGADO.
GENERO DE TRABAJO : EE. N° 36299 - SPE. N° 04	: EE. N° 36299 - SPE. N° 04 - DDEH.
LUGAR Y PROVINCIA : Oca, Ancononga, Angaraes	: Oca, Ancononga, Angaraes, Hven.
JORNADA LABORAL : 30 horas cronológicas.	: 40 horas cronológicas.
NIVEL GRUPO REL. : SIN NIVEL, GRUPO "B"	: SIN NIVEL, GRUPO "C".
EXPERIENCIA : N° 17067-88, con cuatro (04) folios.	

1.3.- A doña Gertrudis CORTIÑO COLMEIRO, con 2do. Ciclo de Estudios Superiores, con CM. N° 0000704, a partir del 15-07-88

<u>CARGO ANTERIOR</u>	<u>CARGO ACTUAL</u>
CARGO : PROFESORA DE AULA	: DIRECTORA ENCARGADA.

...///

...///

CENTRO DE TRABAJO: EE. Nº 36284 -SPE. Nº 04 : EE. Nº 36284 -SPE. Nº 04
 LUGAR Y PROVINCIA: Cochabamba, Angaraes. : Cochabamba, Angaraes, Hve.
 JORNADA LABORAL : 30 horas cronológicas. : 40 horas cronológicas.
 NIVEL, GRUPO REM. : SIN NIVEL, GRUPO "D" : SIN NIVEL, GRUPO "D".
 EXPEDIENTE : Nº 14189-88, con cuatro (04) folios.

1.4.- A don Juan... Profesionalización docente, con CM. Nº 04697995, a partir del 15-07-88

CARGO ANTERIOR

CARGO : PROFESOR DE AULA : DIRECTOR ENCARGADO.
 CENTRO DE TRABAJO: EE. Nº 36262 -SPE. Nº 09 : EE. Nº 36262 -SPE. Nº 09 -DDEH.
 LUGAR Y PROVINCIA: Patacancha, Angaraes. : Patacancha, Angaraes, Hveca.
 JORNADA LABORAL : 30 horas cronológicas. : 40 horas cronológicas.
 NIVEL, GRUPO REM. : SIN NIVEL, GRUPO "C". : SIN NIVEL, GRUPO "C".
 EXPEDIENTE : Nº 14203-88, con dos (02) folios.

1.5.- A don Máximo JUSCAMAITA CASTRO, con Educación Secundaria Completa, con CM. Nº 04697995, a partir del 11-08-88

CARGO ANTERIOR

CARGO : PROFESOR DE AULA : DIRECTOR ENCARGADO.
 CENTRO DE TRABAJO: EE. Nº 36273 -SPE. Nº 09 : EE. Nº 36273 -SPE. Nº 09 -DDEH.
 LUGAR Y PROVINCIA: Chhua, Angaraes, Hveca. : Chhua, Angaraes, Hveca.
 JORNADA LABORAL : 30 horas cronológicas. : 40 horas cronológicas.
 NIVEL, GRUPO REM. : SIN NIVEL, GRUPO "E". : SIN NIVEL, GRUPO "E".
 EXPEDIENTE : Nº 16046-88, con dos (02) folios.

1.6.- A doña Nieves Rosalinda... Profesionalización Docente, con CM. Nº 02009559, a partir del 25-06-88

CARGO ANTERIOR

CARGO : PROFESOR DE AULA : DIRECTOR ENCARGADO.
 CENTRO DE TRABAJO: EE. Nº 36212 -SPE. Nº 03 : EE. Nº 36212 -SPE. Nº 03 -DDEH.
 LUGAR Y PROVINCIA: Puchaypampa, Acobamba. : Puchaypampa, Acobamba, Hveca.
 JORNADA LABORAL : 30 horas cronológicas. : 40 horas cronológicas.
 NIVEL, GRUPO REM. : SIN NIVEL, GRUPO "C". : SIN NIVEL, GRUPO "C".
 EXPEDIENTE : Nº 12899-88, con cuatro (04) folios.

1.7.- A don Donato MANCHA CARIHUAPOMA, con 3er. Ciclo de Profesionalización Docente, CM. Nº 03538869, a partir del 28-04-88.

CARGO ANTERIOR

CARGO : PROFESOR DE AULA : DIRECTOR ENCARGADO.
 CENTRO DE TRABAJO: CEMX. "IGV" -SPE. Nº 03 : CEMX. "IGV" -SPE. Nº 03 -DDEH.
 LUGAR Y PROVINCIA: Pucá Cruz, Acobamba. : Pucá Cruz, Acobamba, Hveca.
 JORNADA LABORAL : 24 horas cronológicas. : 40 horas cronológicas.
 NIVEL, GRUPO REM. : SIN NIVEL, GRUPO "C". : SIN NIVEL, GRUPO "C".
 EXPEDIENTE : Nº 13651-88, con tres (03) folios.

1.8.- A don Raúl Patino ESPILAM. CCCEM, con Título de Profesor de Educación Primaria Nº 00584-G., con CM. Nº 0550254, a partir del 21-03-88.

CARGO ANTERIOR

CARGO : PROFESOR DE AULA : DIRECTOR ENCARGADO.
 CENTRO DE TRABAJO: EE. Nº 36300 -SPE. Nº 04 : EE. Nº 36300 -SPE. Nº 04 -DDEH.
 LUGAR Y PROVINCIA: Chantacancha, Angaraes, Hveca. : Chantacancha, Angaraes, Hveca.
 JORNADA LABORAL : 30 horas cronológicas. : 40 horas cronológicas.
 NIVEL, GRUPO REM. : SIN NIVEL. : SIN NIVEL.
 EXPEDIENTE : Nº 07987-88, con cuatro (04) folios.

1.9.- A don... de la Educación, con CM. Nº... a partir del 14-08-88

LUGAR Y PROVINCIA: Concepción, Acoria, Ivaca. : Concepción, Acoria, Ivaca.
 JORNADA LABORAL : 24 horas cronológicas. : 40 horas cronológicas.
 NIVEL, GRUPO REM. : PRIMER NIVEL. : PRIMER NIVEL.
 EXPEDIENTE : Nº 17987-88, con diéresis (16) folios.

Aféctase a la asignación 01.01 y 01.05 ; Programa 409; Sub-Programas 22, 23 y 28 ; Entidad Ejecutora 017; Unidad Presupuestaria C4 ; Sector 13 ; Pliego 01 del Presupuesto anual vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

DIRECTOR DEL I.P.O. S. GALDO
 Director de Programa Sectorial III
 Dirección Departamental de Educación
 HUANCÁVELICA

U. PERSONAL.
 VG. AYALA A.
 MG. FLORES S.
 E. ACEVEDO C.
 28/10/88

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
 HUANCÁVELICA
 VALIDO SOLO PARA EDUCACION
 15 ENE 2003
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 ANDRES A. CASTRO OLARTE
 FECHA: 15/01/2003

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 MA X. LUIS FRANCISCO D.M. GALDO
 FOLIO 10 DE 11
 HUANCÁVELICA

- Año: 1990 I.E. N° 36026 de la Localidad de Santa Rosa. SS. N° 03-DRE-Huancavelica.
 Nivel/Modalidad: E.B.R-Primaria-Menores-Cargo: Docente de aula. Vigencia: 20/06/1990
 hasta el 06/09/1992.

" AÑO DEL CENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL SABIO ANTONIO RAYMONDI "

PROVINCIA: HUANCABELICA
 Superv. Prov. Educ. N° 01

HUANCABELICA, 10 AGO. 1990 00592

Har. Visto los expedientes y demás documentos que se acompa-

CONSIDERANDO.

Que, los docentes que figuran en la parte resolutive, solicitan ser reasignados por interés personal y por Unidad Conyugal, las cuales son atendibles de acuerdo al Informe del Comité de Reasignaciones y Permutas;

Que, en consecuencia, es procedente efectuar la acción de Personal correspondiente, con la expedición de la presente Resolución;

Estando a lo Informado por el Comité de Reasignaciones y Permutas, lo opinado por el Jefe de la Unidad de Personal; y

De conformidad con la Ley N° 24 029, la Modificatoria N° 25212 y los DS. N°s. 031-85-ED, 47-82-ED, y la Resolución Ministerial N° 814-86-ED.

SE RESUELVE.

1°.- REASIGNAR, a su solicitud, por interés personal, a partir del 20 de Junio de 1,990, a don Roberto ESTEBAN QUISPE, con CE/N° 01903462, con 5to. AÑO de Educación Secundaria, con dos (02) años, seis (06) meses y veintian (21) días de servicios oficiales, al 14-02-90.

<u>SITUACION DE ORIGEN</u>	<u>SITUACION DE DESTINO</u>
CARGO : PROFESOR DE AULA	: PROFESOR DE AULA
CENTRO DE TRABAJO : EE. N° 36025-SSE. N° 04	: EE. N° 36570-SSE. N° 01
LUGAR Y PROVINCIA : Ocolpa, Manta, Hvca.	: Ocateo, Acoria, Hvca.
NIVEL, GRUPO REMUN : SIN NIVEL, GRUPO "E"	: SIN NIVEL, GRUPO "E"
JORNADA LABORAL : 30 horas cronológicas	: 30 horas cronológicas
MOTIVO DE LA VACANCIA : Por Reasignación de don Wilfredo LOZANO LOZANO.	
EXPEDIENTE : N° 01411-90, con cinco (05) folios.	

2°.- REASIGNAR, a su solicitud, por interés personal, a partir del 20 de Junio de 1,990, a don Teodoro ENRIQUEZ FLORES, con CE. N° 05642795, con II Ciclo de Profesionalización Docente, con tres (03) años, siete (07) meses de servicios oficiales, al 22-12-89.

<u>SITUACION DE ORIGEN</u>	<u>SITUACION DE DESTINO</u>
CARGO : PROFESOR DE AULA	: PROFESOR DE AULA
CENTRO DE TRABAJO : EE/N° 36260-USEA.	: EE/N° 36386-SSE. N° 01.
LUGAR Y PROVINCIA : Aleluya, Congalla, Angaraes: Añaylla, Acoria, Hvca.	
NIVEL, GRUPO REMUN. : SIN NIVEL, GRUPO "C"	: SIN NIVEL, GRUPO "C"
JORNADA LABORAL : 30 horas cronológicas	: 30 horas cronológicas
MOTIVO DE LA VACANCIA : Por reasignación de don Victor BCRAVIGURIN.	
EXPEDIENTE : N° 00076-90, con cuatro (04) folios.	

.////.....

3°.- REASIGNAR, a su solicitud, por Unidad Conyugal, a partir del 20 de Junio de 1,990, a don Adrian QUISPE MELGAR, con CM.N° 4697391, con I Ciclo de Profesionalización Docente, con cinco (05) años y trece (13) días de servicios oficiales, al 12-1-90

<u>SITUACION DE ORIGEN</u>		<u>SITUACION DE DESTINO</u>	
CARGO	: PROFESORA DE AULA	:	DIRECTOR (E)
CENTRO DE TRABAJO	: EE.N° 36413-USEACE	:	EE.N° 36397-SSE.02
LUGAR Y PROVINCIA	: Vista Alegre, Acobamba	:	Icañan, Izcuchaca, Hvca.
NIVEL/GRUPO REMUN	: SIN NIVEL/GRUPO "C"	:	SIN NIVEL, GRUPO "C"
JORNADA LABORAL	: 30 horas cronológicas	:	30 horas cronológicas
MOTIVO DE LA VACANCIA:	Por reasignación de don Marcial GOMEZ VILCA NAUPA.		
EXPEDIENTE	: N°. 01278-90, con once (11) folios.		

4°.- REASIGNAR, a su solicitud, por interés personal, a partir del 20 de Junio de 1,990, a doña Raquel MENDOZA CAHUAYA, con CM.N° 08020477, con Estudios Superiores Concluidos en Formación Magisterial, con cuatro (04) años de servicios y siete (07) meses, al 20-12-90.

<u>SITUACION DE ORIGEN</u>		<u>SITUACION DE DESTINO</u>	
CARGO	: PROFESORA DE AULA	:	PROFESORA DE AULA
CENTRO DE TRABAJO	: EE/N° 36136-USEACE	:	EE.N° 36122-SSE.N° 02
LUGAR Y PROVINCIA	: Maryaco, Acobamba	:	Huaytapampa, Hvca.
NIVEL/GRUPO REMUN	: SIN NIVEL/GRUPO "A"	:	SIN NIVEL, GRUPO "A"
JORNADA LABORAL	: 30 horas cronológicas	:	30 horas cronológicas
MOTIVO DE LA VACANCIA:	Por Reasignación de don Juan PUENTE ILLESCA.		
EXPEDIENTE	: N°. 01230-(0), con cinco (05) folios.		

5°.- REASIGNAR, a su solicitud, por necesidad Personal, a partir del 20 de Junio de 1,990, a don Jorge Luis HUAMAN - BLAROS, con CM.N° 05895382, 1° Año de Profesionalización Docente, con dos (02) años, ocho (08) meses y dieciséis (16) días de servicios oficiales, al 14-02-90.

<u>SITUACION DE ORIGEN</u>		<u>SITUACION DE DESTINO</u>	
CARGO	: PROFESOR DE AULA	:	PROFESOR DE AULA
CENTRO DE TRABAJO	: EE.N° 36100-SSE.02	:	EE.N° 36045-SSE.03.
LUGAR Y PROVINCIA	: Rio de La Virgen, Hvca	:	Huayllahuara, Hvca.
NIVEL/GRUPO REMUN	: SIN NIVEL, GRUPO "C"	:	SIN NIVEL, GRUPO "C"
JORNADA LABORAL	: 30 horas cronológicas	:	30 horas cronológicas
MOTIVO DE LA VACANCIA:	Por incremento, según RDDE.N° 00386-90.		
EXPEDIENTE	: N°. 01270- 90, con tres (03) folios.		

6°.- REASIGNAR, a su solicitud, por interés personal, a partir del 20 de Junio de 1,990, a don Ismael Simeón ROJAS HILANO, con CM.N° 05875897, con 3° Año de Profesionalización Docente, con tres (03) años de servicios Oficiales, al 28-05-90.

<u>SITUACION DE ORIGEN</u>		<u>SITUACION DE DESTINO</u>	
CARGO	: DIRECTOR INTERINO	:	PROFESOR DE AULA
CENTRO DE TRABAJO	: EE.N° 36262-USEANG.	:	EE.N° 36026-SSE.03.
LUGAR Y PROVINCIA	: Patacanña, Arequipa	:	Santa Rosa, Moya, Hvca.
NIVEL, GRUPO REMUN.	: SIN NIVEL, GRUPO "C"	:	SIN NIVEL, GRUPO "C"
JORNADA LABORAL	: 40 horas cronológicas	:	30 horas cronológicas
MOTIVO DE LA VACANCIA:	Por Reasignación de Evaristo PARLONA HILARIO		
EXPEDIENTE	: N°. 00183-90, con cinco (05) folios.		

7° REASIGNAR, a su solicitud, por Unidad Conyugal, a partir del 06 de Junio de 1,990, a don Marino MATOS PAUCAR, con CM. N°. 06120679, I Ciclo de Profesionalización Docente, con tres (03) años, siete (07) meses dieciséis (16) días de servicios oficiales - les, al 21-12-89.

...////

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

LEONCIO VICTOR TOVAR TERSULINO
Director (E) de Programa Sectorial III
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION
HUANCAVELICA.

F. UPER. DDAH
G. L. DEH. O.
F. CORTES. P.
889

[Faint, illegible text]

- Año: 1992 I.E. N° 36521 de la Localidad de Chaquicocha, CE. N° 02-DRE-Huancavelica.

Nivel/Modalidad: E.B.R-Primaria-Menores -Cargo: Docente de aula. Vigencia: 07/09/1992

hasta el 30/03/1993.

Oficina Unipe, Gonzalo

"AÑO DE CERRAR VALLEJO Y DEL ENCUENTRO DE DOS MUNDOS"

PROVINCIA: HUANCATELICA
Ambito de la Prov. Hvca.

61034

Huancavelica, 10 NOV. 1992

Visto los documentos que se acompañan ;

CONSIDERANDO :

Que, de acuerdo al Cuadro de Prioridades de Reasignaciones para 1,992, la Comisión de Reasignaciones y Permutas, ha adjudicado las plazas vacantes a los docentes especificados en la parte resolutive de la presente ;

Estando a lo opinado por el Jefe de la Unidad de Personal, y;

De conformidad con la Ley N° 24029, su modificatoria Ley N° 25212 y su Reglamentación al DS. N° 019-90-ED., IN., N° 1174-91-ED. y el DS. N° 047-82-ED.

SE RESUELVE :

1.- REASIGNAR, por Unidad Familiar, a doña Estela TRUCIOS ESPINOZA, con CM. N° 00719420, con el Título de Profesor de Educación Primaria N° 00611-G., con cuatro (04) años, once (11) meses y catorce (14) días de servicios oficiales al : 20-02-92.

<u>SITUACION DE ORIGEN</u>	<u>SITUACION DE DESTINO</u>
C A R G O : PROFESORA DE AULA	: PROFESORA DE AULA
CENTRO DE TRABAJO : EE. N° 36021-CE. N° 02-I.	: EE. N° 36009-SPE. N° 01-H.
LUGAR Y PROVINCIA : Huando, Huancavelica	: Yananaco, Huancavelica.
NIVEL MAGISTERIAL : PRIMER NIVEL MAGISTERIAL	: PRIMER NIVEL MAGISTERIAL
JORNADA LABORAL : 30 horas Pedagógicas	: 30 horas Pedagógicas
VIGENCIA : A partir del 07-09-92.	
MOTIVO DE LA VACANCIA : Por cese de doña Alberta ALARCON CORONADO.	
EXPEDIENTE : N° 01061-92, con catorce (14) folios útiles.	

2.- REASIGNAR, por Unidad Familiar, a doña Zósima RAMOS TAYPE con Título de Profesora de Educación Primaria N° 00409-G., con seis (06) años, siete (07) meses y once (11) días de servicios oficiales al 20-02-92.

<u>SITUACION DE ORIGEN</u>	<u>SITUACION DE DESTINO</u>
C A R G O : DIRECTORA ENCARG.	: PROFESORA DE AULA.
CENTRO DE TRABAJO: EE. N° 36065-SPE. N° 01-H.	: EE. N° 36011-SPE. N° 01-H.
LUGAR Y PROVINCIA: Pomachaca, Huancavelica	: San Cristóbal, Hvca.
NIVEL MAGISTERIAL: SEGUNDO NIVEL MAGISTERIAL	: SEGUNDO NIVEL MAGISTE
JORNADA LABORAL : 40 horas Pedagógicas	: 30 horas Pedagógicas.
VIGENCIA : A partir del 07-09-92.	
MOTIVO DE LA VACANCIA : Por reasignación de don Macario TAYPE CAPCHA.	
EXPEDIENTE : N° 01606-92, con (12) folios útiles.	
	Deberá renunciar al mayor haber y al cargo respectivamente.

3.- REASIGNAR, por Unidad Familiar, a don José PEÑAREZ LUCAS, con Título de Profesor de Educación Primaria N° 00645-G., con cuatro (04) años, ocho (08) meses y veinticuatro (24) días de servicios oficiales al : 20-02-92.

///...

- 2 -

<u>SITUACION DE ORIGEN</u>		<u>SITUACION DE DESTINO</u>	
C A R G O	: PROFESOR DE AULA	:	PROFESOR DE AULA.
CENTRO DE TRABAJO:	EE.Nº.36077-CE.Nº.01-A.	:	EE.Nº.36065-CPE.Nº.01-H.
LUGAR Y PROVINCIA:	Maquecc Alto, Acoria, Hvca.	:	Pampachacra, Huancavelica.
NIVEL MAGISTERIAL:	PRIMER NIVEL MAGIST.	:	PRIMER NIVEL MAGIST.
JORNADA LABORAL	: 30 horas Pedagógicas	:	30 horas Pedagógicas.
VIGENCIA	: A partir del 07-09-92.		
MOTIVO DE LA VACANCIA	: Por designación de doña Zósima RAMOS TAYPE.		
EXPEDIENTE	: Nº. 01257-92, con siete (07) folios útiles.		

4.- REASIGNAR, por Unidad Familiar, a don Gerardo OLARTE QUISPÉ, con Estudios Pedagógicos Concluidos, con tres (03) años, ocho (08) meses y catorce (14) días de servicios oficiales al : 20-02-92.

<u>SITUACION DE ORIGEN</u>		<u>SITUACION DE DESTINO</u>	
C A R G O	: PROFESOR DE AULA	:	PROFESOR DE AULA
CENTRO DE TRABAJO:	EE.Nº.36521-CE.Nº.02-I.	:	EE.Nº.36077-CE.Nº.01-Ac.
LUGAR Y PROVINCIA:	Chaquicocha, Cuenca, Hvca.	:	Maquecc Alto, Acoria, Hvca.
NIVEL MAGISTERIAL:	SIN NIVEL GRUPO "A"	:	SIN NIVEL GRUPO "A".
JORNADA LABORAL	: 30 horas Pedagógicas	:	30 horas Pedagógicas.
VIGENCIA	: A partir del 07-09-92.		
MOTIVO DE LA VACANCIA	: Por resignación de don José PEÑARES LUCAS.		
EXPEDIENTE	: Nº. 00719-92, con diez (10) folios útiles.		

5.- REASIGNAR, por Interés Personal, a Ismael Simeón ROJAS NIETO, con Segundo Año de Profesionalización Docente, con CM.Nº. 05875-897; con cuatro (04) años, ocho (08) meses y once (11) días de servicios oficiales al : 20-02-92.

<u>SITUACION DE ORIGEN</u>		<u>SITUACION DE DESTINO</u>	
C A R G O	: PROFESOR DE AULA	:	PROFESOR DE AULA
CENTRO DE TRABAJO:	EE.Nº.36026-CE.Nº.03-M.	:	EE.Nº.36521-CE.Nº.02-I.
LUGAR Y PROVINCIA:	Santa Rosa, Moya, Hvca,	:	Chaquicocha, Cuenca, Hvca.
NIVEL MAGISTERIAL:	SIN NIVEL GRUPO "C"	:	SIN NIVEL GRUPO "C".
JORNADA LABORAL	: 30 horas Pedagógicas	:	30 horas Pedagógicas.
VIGENCIA	: A partir del 07-09-92.		
MOTIVO DE LA VACANCIA	: Por resignación de don Gerardo OLARTE QUISPÉ.		
EXPEDIENTE	: Nº. 01432-92, con seis (06) folios útiles.		

Aféctese a la Asignación 01.01 y 01.05; Programa 34; Sub-Programa 002; Pliego 09 del Presupuesto Anual vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUE

FRANCISCO GUSTAVO ALDANA GIRON
Director de Programa Sectorial IV
Sub-Región de Educación
HUANCABELICA.

U. PERSONAL.
E. TOVAR T.
G. LADERA O. *GLC*
R. RIVEROS A.
vvp.

En que Transmite a P. Para la
Comunicación de la Firma
TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
Española S.A. de C.V.
Dirección de Operación de Línea

- Año: 1993 I.E. N° 36521 de la Localidad de Chaquicocha, CE. N° 02-DRE-Huancavelica.
 Nivel/Modalidad: E.B.R-Primaria-Menores -Cargo: Director con sección de aula. Vigencia:
 01/03/1993 hasta el 31/03/1996.

Rojas Nieto, Ismael Simión

"AÑO DE LA MODERNIZACIÓN EDUCATIVA"

PROVINCIA: HUANCAVELICA
 Coord. Educativa No. 02
IZCUCHACA

00192

Huancavelica, **31 MAR. 1993**

Visto el expediente No. 03090-93, con un (01) folio.

CONSIDERANDO :

Que, don Ismael Simión ROJAS NIETO, solicita regularización como Director Interino de la Escuela Estatal No. 36521 de Chaquicocha, comprensión de la Coordinación Educativa No. 02 de Izcuchaca, por ser un Centro Educativo Unidocente ;

que, en consecuencia, es procedente regularizar el cargo del recurrente, como Director Interino del mencionado Centro Educativo, de acuerdo a la RM. No. 1173-91-ED.

Estando a lo opinado por el Jefe de la Unidad de Personal, y ;

De conformidad con la Ley No. 24029, su modificatoria Ley No. 25212, los DS. Nos. 019-90-ED, RM. No. 1173-91-ED., y el DS. No. 047-82-ED.

SE RESUELVE :

1.-REGULARIZAR, en el cargo, como Director Interino, a don Ismael Simión ROJAS NIETO, con Quinto Año de Profesionalización Docente, con Código Modular No. 05875897., con más de cinco (05) años de servicios oficiales al 26-03-93; de acuerdo al detalle siguiente :

<u>SITUACION ANTERIOR</u>	<u>SITUACION ACTUAL</u>	
C A R G O	: PROFESOR DE AULA	: DIRECTOR INTERINO
CENTRO EDUC. Y COORD.	: EE. No. 36521-Coord. 02	: EE. No. 36521-Coord. No. 02
LUGAR, DISTRITO, PROV.	: Chaquicocha, Cuenca, - Huancavelica.	: Chaquicocha, Cuenca, - Huancavelica.
JORNADA LABORAL	: 30 horas pedagógicas.	: 40 horas pedagógicas.
GRUPO REMUNERATIVO	: "C"	: "C"
VIGENCIA	: A partir del 01 de Marzo de 1,993.	

Aféctese a la Asignación 01.01 y 01.05; Volumen 02; Pliego 09; Programa 34; Sub-Programa 002; del Presupuesto Anual Vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

FRANCISCO GUSTAVO SALDAÑA GIRON
 Director de Programa Sectorial IV
 Sub-Dirección de Educación

- Año: 1996 I.E. N° 36022 de la Localidad de Huando, ADE-Izcuchaca-DRE-Huancavelica.
 Nivel/Modalidad: E.B.R-Primaria-Menores. -Cargo: Director con sección de aula. Vigencia:
 01/04/1996 hasta el 11/05/2003.

Ismael Rojas Nieto

DEPARTAMENTO : HUANCABELICA
AREA DE DESARROLLO EDUCATIVO
IZCUCHACA

- - 00185

Huancavelica. 01 ABR 1996

Visto los documentos que se acompañan.

CONSIDERANDO:

Que, el docente especificado en la parte resolutive solicita reasignación de acuerdo a los derechos y beneficios que legalmente le corresponde, conforme a la R.M. No. 1174-91-ED.

Que, el Comité de Evaluación de Reasignación y Permisas 1.998 de la Dirección Sub-Regional de Educación de Huancavelica, ha elaborado y publicado el Cuadro de Méritos; adjudicando plazas vacantes en acto público de acuerdo a Ley, en consecuencia procede efectuar la Reasignación correspondiente mediante el presente acto administrativo;

Estando a lo informado por el Comité de Reasignaciones, lo opinado por el Especialista Administrativo I del Área de Personal, el Director de la Oficina de Administración, visado por la Oficina de Asesoramiento Técnico;

De conformidad con la Ley N° 24029, su modificatoria Ley N° 25213, su Reglamento D.S. N° 19-90-ED, Ley 26504 Ley del Presupuesto Público, R.M. 1174-91-ED, D.S. No. 047-92-ED:

SE RESUELVE:

1.- **REASIGNAR**, a su solicitud por INTERES PERSONAL a partir del 19 de Abril de 1.996 a don ISMAEL SIMON ROJAS NIETO, con código modular No. 05875697, con 08 años 06 meses y 05 días al 15 de Enero de 1.996.

	SITUACION DE ORIGEN	SITUACION DE DESTINO
CARGO	: PROF. DE AULA	: PROF. DE AULA
CENTRO DE TRABAJO	: ES. 38521 ADE IZCUCHACA	: ES. 36022 ADE IZCUCHACA
LUGAR, DIST. PROV.	: CHAGUIGCHA, CUENCA	: HUANDO
NIVEL MAGISTERIAL	: II NIVEL	: II NIVEL
JORNADA LABORAL	: 30 HORAS	: 30 HORAS
MOTIVO DE VACANCIA	: REASIG. DORA SANTA MARIA LEON LAZO	
EXPEDIENTES	: 001984-98 cuatro (04) folios útiles	
PUNTAJE	: 75 puntos INTERNO	

Afórese a la Partida Presup. 01 04 y 04.00. Volumen 02. Folio 03.
 Programa 000-programa 002 del Presupuesto anual Vigente.

200

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

28100 -

FRANCISCO GUSTAVO SALDANA GIRON
Director de Programa Sectorial IV
Sub Región de Educación
HUANCAVELICA

OF/ADMINIST
A/CEPIDA G.
E/PARIAN P.
JM.OCHOA R.
ai/pers

Lo que Transcribo a Ud. para su
conocimiento y demás fines.

MAX LUIS MUÑOZ DELGADO
ESPECIALISTA EN ADMINISTRATIVO I
Subregión de Educación
HUANCAVELICA

- Año: 2003 I.E. N° 36069 de la Localidad de Palmadera, ADE-Acoria-DRE-Huancavelica.
 Nivel/Modalidad: E.B.R-Primaria-Menores -Cargo: Docente de aula. Vigencia: 12/05/2003
 hasta el 01/03/2015.

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
HUANCAVELICA

Resolución Directoral Regional N° 1229

Huancavelica, 24 JUN. 2003.

Visto el Expediente que se adjunta;

CONSIDERANDO:

Que, el docente especificado en la parte resolutive solicita reasignación de acuerdo a los derechos y beneficios que legalmente le corresponde, conforme el Art. 47° inciso b) de la R.M.N°1174-91-ED Reglamento de Reasignaciones y Permutas para el Profesorado;

Que, la comisión de reasignaciones y permutas de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica, según Resolución Directoral Regional N°00175 para el Ejercicio Fiscal 2003, han concluido con el proceso de Evaluación y adjudicación a los docentes en acto público el día 10-05-2003 de acuerdo al Cuadro de Méritos y puntaje obtenido en plazas orgánicas presupuestadas, con vigencia del 12 de Mayo del año en curso, según Informe N° 005-2003-CR/DRE/HME;

Que, en el contexto social el Sindicato Unico de Trabajadores en la Educación del Perú (SUTEP) y Federación Nacional de Trabajadores del Sector Educación (FENTASE) -Huancavelica, mediante la Huelga Nacional Indefinida convocada a partir del 12 y 20 de Mayo del 2003 respectivamente, han alterado el normal desenvolvimiento de las acciones Técnico Pedagógicas Administrativas en general, con la consiguiente demora de la expedición de resoluciones del Sistema de Personal;

Que, por las razones expuestas, es procedente realizar la acción de personal correspondiente, regularizando mediante el presente acto administrativo;

Estando a lo informado por la Comisión de Reasignaciones y Permutas, visado por el Jefe del Area de Personal, Directores de Gestión Administrativa, Gestión Institucional y Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica, y

Dé conformidad con la Ley N° 24029, Ley N° 25212, Ley N° 27793, Ley N° 27867 Modificada por la Ley N° 27902, Ley N° 27209, Ley N° 27209 Ley Gestión Presupuestal del Estado, Ley N° 27879 Ley del Presupuesto Público para el año 2003, D.S. N° 019-90-ED, D.S. N° 002-96-ED y R.M. N° 1174-91-ED,

SE RESUELVE:

1º.- **REASIGNAR**, a su solicitud POR UNIDAD FAMILIAR, a partir del 12 de Mayo de 2003, a don **Ismael Simión ROJAS NIETO**, con Código Modular N° 05075897, con Título de Profesor de Educación Primaria N° 01545-P, con quince (15) años, seis (06) meses y veinte (20) días de servicios oficiales al 31-01-2003, de acuerdo al siguiente detalle:

SITUACION DE ORIGEN

CARGO : Profesor de Aula
 CENTRO DE TRABAJO : E.E. N° 36022
 LUGAR, DIST.PROV. : Huando, Huando, Huancavelca
 U.G.E. : Huancavelca
 NIVEL MAGISTERIAL : Tercer (III) Nivel Magisterial
 JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Profesor de Aula
 CENTRO DE TRABAJO : E.E. N° 36069
 LUGAR, DIST.PROV. : Palmadera, Acoria, Huancavelca
 U.G.E. : Huancavelca
 NIVEL MAGISTERIAL : Tercer (III) Nivel Magisterial
 JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas
 MOTIVO DE VACANCIA : Por Reasignación de Juan GUISPE ARAUJO-2003.
 EXPEDIENTE N° : 1590-2003, con 22 folios útiles.

AFÉCTESE, al Presupuesto Anual vigente:

Sector	: 01- Presidencia Consejo M.	Componente	: 3.0496 Des. De la enseñanza
Pliego	: 147- Gobierno Reg. HUCA	Unid. Corteo	: 10 - Huancapampa
Unid. Ejec.	: 300- Educación HUCA	Fte. Fto.	: 00- Recursos Ordinarios
Area Ejec.	: H1- Huancavelca	Cat. Gasto	: 5 Gastos corrientes
Función	: 00- Educación y Cultura	Gen. Gasto	: 1- Pers. y Obligaciones Soc.
Programa	: 027- Educación Primaria	Mod. Aplic.	: 11- Aplicaciones Directas
Sub Prog.	: 0071- Enseñanza Primaria	Esp. Gasto	: 02- R.C. Ley del Prof. y Modif.
Actividad	: 00192- Des. Educ. Prim. Men.		

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Lic. ABEL GONZÁLES CASTRO
 Director Regional de Educación
 HUANCavelca.

LO QUE TRANSMITE A LOS PARA SU
 CONFORMIDAD Y DEBERES
 Lic. Abel González Castro
 Director Regional de Educación
 HUANCavelca

ACC/DREH.
 AACG/DGA
 EPP/JAP
 Hcca/proy.
 P-957

- Año: 2003 I.E. N° 36069 de la Localidad de Palmadera, ADE-Acoria-DRE-Huancavelica.
 Nivel/Modalidad: E.B.R-Primaria-Menores. -Cargo: Docente de aula. Vigencia: 01/08/2003
 hasta el 01/03/2015.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACION
 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA
HUANCAVELICA

Resolución Directoral N° 0701

Huancavelica, 11 AGO 2003

Visto el Expediente N° 3735-2003, con 03 folios útiles que se adjuntan.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa de Huancavelica, garantizar y asegurar el normal desenvolvimiento de las acciones técnico pedagógicas y administrativas, acorde con los objetivos y fines de la Educación;

Que, para el normal desarrollo de las actividades educativas, es necesario encargar al docente especificado en la parte resolutive, como Director del Centro Educativo del Nivel de Educación Primaria de Huancavelica y reconocer la diferencia al cargo por el desempeño de funciones, mediante el presente acto resolutive;

Estando visado por el Jefe (e) del Area de Personal, Directores de Gestión Administrativa y Gestión Institucional de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa de Huancavelica, y

De conformidad con la Ley N° 24029, su Modificatoria Ley N° 25212, Ley N° 27879, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902, D.S. N° 019-90-ED, D.S. N° 002-96-ED, D.S. N° 007-2001-ED, R.M. N° 169-2002-ED y RDR. N° 0882-2003.

SE RESUELVE:

1°.- **ENCARGAR**, a partir del 01-08-2003 sin exceder al 31-12-2003, a don **Ismael Simeón ROJAS NIETO**, con Código Modular N° 05875897, como Director de la E.E. N° 36069 de Palmadera-Acoria, comprensión de la Unidad de Gestión Educativa de Huancavelica, con Jornada Laboral de 40 Horas Cronológicas; debiendo percibir su remuneración por la diferencia al cargo.

AFÉCTESE, al Presupuesto Anual vigente:

Sector	: 01-Presidencia Consejo M.	Componente	: 3.0498-Des. De la enseñanza
Pilego	: 447-Gobierno Reg. Hvca.	Unid. Costeo	: 10-Huanaspampa
Unid. Ejec.	: 300-Educación Hvca.	Fta. Fto.	: 00-Recursos Ordinarios
Area Ejec.	: H1- Huancavelica	Cal. Gasto	: 5-Gastos corrientes
Función	: 09-Educación y Cultura	Gen. Gasto	: 1-Pers. y Obligaciones Soc.
Programa	: 027-Educación Primaria	Mod. Aplic.	: 11-Aplicaciones Directas
Sub Prog.	: 0071-Enseñanza Primaria	Esp. Gasto	: 02-RC. Ley del Prof. y su Modificatoria
Actividad	: 1.00192-Des. Ed. Prim Men.		

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Prof. RUBEN MÁXIMO ESCOBAR SANCHEZ
 Director de la Unidad de Gestión Educativa
HUANCAVELICA

RMES/DUGEH.
 AAEC/DGA.
 VHST/IJAP
 FDE/PROY.

P= 683



- Año: 2015 I.E. N° 36570 de la localidad de Ccatcco-UGEL-DRE-Huancavelica.

Nivel/Modalidad: E.B.R-Primaria-Menores -Cargo: Director Designado con sección a cargo.

Vigencia: 02/03/2015 hasta el 01/01/2019.

<p>UGEL Huancavelica <i>"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"</i></p>  <p>Resolución Directoral N°.....00455.....-2015-UGELH.</p> <p>Huancavelica, 20 FEB. 2015</p> <p>Visto, la Resolución Ministerial N° 423-2014-MINEDU, Aprueba la relación definitiva de profesores que superaron el proceso de evaluación excepcional para el cargo de Directores y Subdirectores de Instituciones Educativas Públicas.</p> <p>CONSIDERANDO:</p> <p>Que, según artículo 55° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Director es la máxima autoridad, representante legal de la Institución Educativa y responsable de la gestión pedagógica, Institucional y administrativa;</p> <p>Que, los literales a) y c) del artículo 35° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y el numeral 59.2 del artículo 59° de su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 004-2013-ED, los cargos del Área de Gestión Institucional son designados mediante concurso público conducido por el MINEDU;</p> <p>Que, el Decreto Supremo N° 003-2014-MINEDU, incorpora al Decreto Supremo N° 004-2013-ED Reglamento de la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, la Décima Primera Disposición Complementaria y Transitoria, que autoriza la evaluación excepcional para los profesores que se desempeñan como Director y Subdirector en Instituciones Educativas Públicas de gestión directa o de gestión privada por convenio, de Educación Básica o Técnico Productiva;</p> <p>Que, por Resolución de Secretaría General N° 1551-2014-MINEDU, se convoca al proceso excepcional de evaluación para los profesores que se desempeñan como Director o Subdirector en Instituciones Educativas Públicas, en virtud a lo dispuesto en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y aprueba el cronograma del proceso excepcional de evaluación;</p> <p>Que, mediante Resolución Ministerial N° 426-2014-MINEDU, convoca concurso público de acceso a cargos de Director y Subdirector de Instituciones Educativas Públicas 2014, el cual se lleva a cabo conforme a lo establecido en la Norma Técnica, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 1551-2014-MINEDU y el cronograma del concurso público establecido;</p> <p>Que, conforme al segundo párrafo de la Décima Primera Disposición Complementaria y Transitoria, el Ministerio de Educación pública en el portal del MINEDU, la relación definitiva de profesores aprobados en evaluación excepcional para cargos de director o subdirector, por lo que se designa en la plaza de Director o Sub Director por un periodo de tres (03) años lectivos, al docente que se especifica en la parte resolutive, mediante el presente acto administrativo;</p> <p>Estando a lo visado por el Jefe de la Oficina de Personal y Directores del Sistema Administrativo I de las Áreas de Administración y Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica, y;</p> <p>De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 30281 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2015, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2014-ED, modificado por el Decreto Supremo N° 003-2014-MINEDU, la Resolución Ministerial N° 204-2014-MINEDU, la Resolución de Secretaría General N° 1551-2014-MINEDU.</p> <p>SE RESUELVE:</p>
--

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, como Director por un periodo de tres (03) años, a partir del 02 de marzo del 2015, a don **Ismael Simión ROJAS NIETO**, con C. M. N° 1020033421, con Título de Profesor de Educación Primaria N° 01545-P, con más de veintisiete (27) años de servicio oficiales, de acuerdo al detalle siguiente:

PLAZA DE ORIGEN

NIVEL Y/O MODALIDAD	: PRIMARIA - EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
CARGO	: PROFESOR
CENTRO DE TRABAJO	: I.E. N° 36069
LUGAR, DIST. PROV.	: PALMADERA, ACORIA, HUANCVELICA
UGEL	: HUANCVELICA
ESCALA MAGISTERIAL	: SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL
JORNADA LABORAL	: 30 horas pedagógicas
CODIGO DE PLAZA	: 11C9413112A4
REGIMEN PENSIONARIO	: DECRETO LEY N° 19990

PLAZA DE DESTINO

NIVEL Y/O MODALIDAD	: PRIMARIA - EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
CARGO	: DIRECTOR
CENTRO DE TRABAJO	: I.E. N° 36570
LUGAR, DIST., PROV.	: CCATCCO, ACORIA, HUANCVELICA
UGEL	: HUANCVELICA
CÓDIGO DE PLAZA	: 11C2913011A2
ESCALA MAGISTERIAL	: SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL
JORNADA LABORAL	: 40 horas cronológicas
MOTIVO DE VACANCIA	: UBICACION DE PROFESORES (de Directivo a Profesor) DE: PUMACARHUA AMBROSIO, JORGE HERMOGENES
EXPEDIENTE	: 00503-2015
	FOLIOS: 72

ARTICULO 2°.- DISPONER, que el Director / Subdirector designado, percibirá Remuneración Integra Mensual-RIM de 40 horas cronológicas en el lugar de destino, de acuerdo a su Escala Magisterial, asimismo la asignación temporal señalado en el Decreto Supremo N° 227-2013-EF.

ARTÍCULO 3°.- El Director designado se encuentra sujeto a Evaluación, conforme a lo señalado en la Resolución Ministerial N° 270-2014-MINEDU.

ARTÍCULO 4°.- Aféctese, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30281 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ORIGINAL FIRMADO

Prof. PEDRO LINDOR MEJÍA GÓMEZ
Director de Programa Sectorial I
Unidad de Gestión Educativa Local
HUANCVELICA

PLMG/DPS.I-UGELH
JAMC/DSA I - AA
RFDC/J - OP
nss/proy
P = 582

Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento y demás fines

Macedonio Antonio Sinche

MACEDONIO ANTONIO SINCHE
TECNICO ADMINISTRATIVO II
Unidad de Gestión Educativa Local
HUANCVELICA

- Año: 2018 I.E. N° 36384 de la Localidad de Sachapite-UGEL-DRE-Huancavelica.

Nivel/Modalidad: E.B.R-Primaria-Menores. - Cargo: Director Designado con sección a cargo.

Vigencia: 02/01/2019 hasta el 02/03/2022.




"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Resolución Directoral N° 003263 - 2018-UGELH

Huancavelica, 15 NOV. 2018

Visto el INFORME N° 0091 - 2018-MCC-E-RAC-AGI-UGEL-HVCA/DRE HVCA y el acta de adjudicación del proceso de REASIGNACIÓN POR RACIONALIZACIÓN de la Comisión de Racionalización de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica de fecha 25 de octubre del 2018, con 10 folios útiles que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, dispone que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad de definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado.

Que, de acuerdo con el artículo 74 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, establece que el proceso de racionalización de plazas en las instituciones públicas es un proceso permanente, obligatorio y prioritario, orientado a optimizar la asignación de plazas docentes en función de las necesidades reales y verificadas del servicio educativo.

Que, según la Resolución de Secretaría General N° 1825-2014-MINEDU, se aprueba la norma técnica denominada "Normas para el proceso de racionalización de plazas de personal docente, directivo y jerárquico en las instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva". Así mismo el Decreto Supremo N° 005-2011-ED y su modificatoria Decreto Supremo N° 009-2012-ED establece su vigencia de la norma técnica para el proceso de racionalización de plazas de personal Administrativo y Auxiliares de Educación.

Que, mediante INFORME N° 0091 - 2018-MCC-E-RAC-AGI-UGEL-HVCA/DRE HVCA, la Comisión de Racionalización de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica (CORA-UGELH), comunica sobre el proceso de REASIGNACIÓN POR RACIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO Y JERARQUICO desarrollado el día 25 de octubre del presente año 2018, como resultado de la verificación de las metas de atención y ocupación realizada en el sistema SIRA-WEB 2018 con el SIAGIE 2018 (Sistema de Información de apoyo a la Gestión de la Institución Educativa) e informado por los Comités de Racionalización de las Instituciones Educativas (CORAIE) y CORA-UGEL. Por lo que es procedente realizar el presente acto administrativo.

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley General de Educación 28044, Ley de la Reforma Magisterial N° 29944, Ley General de Procedimiento Administrativo 27444, Decreto Supremo N° 0011-2012-ED; Reglamento de la Ley General de Educación, Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de la Reforma Magisterial, Decreto Supremo N° 005-2011-ED y su modificatoria Decreto Supremo N° 009-2012-ED, Resolución de Secretaría General N° 1825-2014-MINEDU, se aprueba la norma técnica denominada "Normas para el proceso de racionalización de plazas de personal docente, directivo y jerárquico en las instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva", Resolución Ministerial N° 857-2017-ED; Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en las Instituciones Educativas y Programas de Educación Básica y otras normas legales vigentes.

SE RESUELVE:

Artículo 1° REASIGNAR POR RACIONALIZACIÓN, al Personal Docente, Directivo y Jerárquico declarada excedente a las Instituciones Educativas en déficit de plazas del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica, con vigencia a partir del 02-01-2019, según el siguiente detalle:

DATOS GENERALES	PLAZA DE ORIGEN	PLAZA DE DESTINO
INSTITUCION EDUCATIVA	38570	38384
NIVEL	EDUCACIÓN PRIMARIA	EDUCACIÓN PRIMARIA
COD. MODULAR	0746968	0551739
LUGAR/DISTRITO/PROVIN	CCATCOO/ACORIA/HUANCAVELICA	SACHAPITE/YAULI/HUANCAVELICA
PERSONAL	ISMAEL SIMON ROJAS NIETO	ISMAEL SIMON ROJAS NIETO
CARGO	DIRECTOR	DIRECTOR
JORNADA	40 HORAS	40 HORAS
CODIGO DE PLAZA	11C2913011A2	11C2913011A2
MOTIVO DE VACANCIA	UBICACION DE PROFESORES (de Directivo a Profesor) DE PUMACARHUA AMBROSIO, JORGE HERMOGENES	

Artículo 2° ENCARGAR, al Responsable del Sistema NEXUS la actualización de la Base de Datos con la finalidad de aprobar el PAP-SIRA según corresponda.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ORIGINAL FIRMADO

Lic. Walter Rolando HUAYLLANI PALOMINO
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
HUANCAVELICA

Lo que transcribe a lfd. para su conocimiento y fines

MACEDONIO ANTONIO SINCHE
TECNICO ADMINISTRATIVO II
Unidad de Gestión Educativa Local
HUANCAVELICA

WRHP/DUGELH
EMM/JAGI
MCC/E-RAC
C.e./Archivo
Proy. 073-2018

- Año: 2019 I.E. N° 36384 de la Localidad de Sachapite-UGEL-DRE-Huancavelica.

Nivel/Modalidad: E.B.R-Primaria-Menores. - Cargo: Director Designado con sección a cargo.

Vigencia: 01/03/2019 hasta el 02/03/2022.

UGEL Huancavelica
 "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"


 002164
Resolución Directoral N° -2019
 Huancavelica, **21 MAYO 2019**

Visto, el acta con los resultados finales individuales suscrita por el Comité de Evaluación, y la relación de directivos que superan la Evaluación del Desempeño en Cargos Directivos de Instituciones Educativas de Educación Básica en el marco de la Ley de Reforma Magisterial;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 33 de la Ley de Reforma Magisterial establece que el profesor puede acceder a otros cargos de las áreas de desempeño laboral por concurso y por un periodo de cuatro años; y que al término del periodo de gestión es evaluado para determinar su continuidad en el cargo hasta por un periodo adicional, o su retorno al cargo docente;

Que, conforme a lo dispuesto en el literal d) del artículo 35 de la Ley de Reforma Magisterial, el Área de Gestión Institucional comprende, los cargos de director y subdirector de Instituciones Educativas públicas; cargos a los que se acceden por concurso;

Que, el artículo 38 de la Ley de Reforma Magisterial establece que el desempeño del profesor en el cargo es evaluado de forma obligatoria al término del periodo de su gestión; la aprobación de esta evaluación determina su continuidad en el cargo y la desaprobación, su retorno al cargo docente;

Que, de conformidad con el numeral 62.3 del artículo 62 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, la ratificación del profesor por un periodo adicional está sujeta a la evaluación de desempeño en el cargo; el profesor que no es ratificado en cualquiera de los cargos a los que accedió por concurso, retorna al cargo docente en su Institución Educativa de origen o una similar de su jurisdicción;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 275-2018-MINEDU se convoca y se aprueba el cronograma de la evaluación del desempeño en los cargos directivos de Instituciones Educativas de Educación Básica, con la finalidad de evaluar a los profesores que accedieron a los cargos de director y subdirector en el marco de los procesos convocados por Resoluciones Ministeriales N° 214-2014-MINEDU y N° 426-2014-MINEDU; la misma que se llevó a cabo conforme a lo establecido en la Norma Técnica aprobada mediante Resolución Ministerial N° 271-2018-MINEDU;

Que, de conformidad con lo informado por el Comité de Evaluación, el Ministerio de Educación ha publicado la relación de directivos que superaron la precitada evaluación del desempeño; del grupo II de evaluación; correspondiendo emitir la resolución que ratifique en el cargo, por un periodo adicional, al que supere la evaluación, o en su defecto, la resolución de retorno al cargo docente de Institución Educativa, al que no la superó.

De conformidad con la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, y modificatorias; el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, y modificatorias; la Resolución Ministerial N° 275-2018-MINEDU, y modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- RATIFICAR por un periodo adicional de cuatro (4) años, la designación en el cargo directivo de institución educativa a don (ña) **ROJAS NIETO, ISMAEL SIMION**, a partir del **01 de Marzo de 2019** ; para lo cual se consigna la siguiente información:

1.1. DATOS PERSONALES :

DOC. DE IDENTIDAD : DNI N° 20033421
 CODIGO MODULAR : 1020033421
 ESCALA MAGISTERIAL : TERCERA

1.2. DATOS DE LA PLAZA DIRECTIVA :

NIVEL Y MODALIDAD : E.B.R. PRIMARIA
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA : 36384
 CÓDIGO DE PLAZA : 11C2913011A2
 CARGO : DIRECTOR I.E.
 JORNADA LABORAL : 40 horas Cronológicas

Artículo 2.- El directivo de institución educativa tiene derecho a la Remuneración Integra Mensual-RIM de 40 horas, de acuerdo a su escala magisterial; asimismo, derecho a la asignación temporal por desempeño de cargo señalado en el Decreto Supremo N° 227-2013-EF.

Artículo 3.- Notifíquese al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Regístrese y comuníquese.

ORIGINAL FIRMADO

LIC. ANGEL ROLANDO CHANCHA CABRERA
 Director de Programa Sectoria I
 UGEL Huancavelica

Lo que transcrito a Ud. pone en conocimiento y demás fines

MACEDONIO ANTONIO SINCHE
 TÉCNICO ADMINISTRATIVO II
 Unidad de Gestión Educativa Local
 HUANCÁVELICA

ARCHC/DPS I - UGELH
 FYQJ/DSA I AGA
 JHR/DSA I AGI
 BEACC/ESP.ADM.II - JOP
 FDE/INXUS
 P=4095

-Año 2006. Convenio con la Municipalidad de Acoria-Huancavelica, para la construcción de los ambientes de aulas pedagógicas en la I.E. N° 36069 de la localidad de Palmadera-Acoria-Hvca.



RUC N° 20176705061

Municipalidad Distrital de ACORIA - HUANCAVELICA

CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORIA Y EL DIRECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 36069 DEL CENTRO POBLADO DE PALMADERA

Conste por el presente documento, el convenio que celebran de una parte La Municipalidad Distrital de Acoria, representado por su Alcalde señor **SILVANO HUAMAN SEDANO** identificado con D. N. I. N° 20050352, con domicilio legal en la Plaza San Lorenzo N° 424 del Distrito de Acoria, que en adelante se le denominará **LA MUNICIPALIDAD**, y de otra parte el señor Director; **ISMAEL SIMION ROJAS NIETO**, identificado con D. N. I. N° 20033421 con domicilio legal en Jr. Odonovan No 900 -Santa Ana, Provincia y Región Huancavelica, que en adelante se denominará **INSTITUCIÓN EDUCATIVA**, bajo los términos y condiciones siguientes:

1.- ANTECEDENTES:

LA MUNICIPALIDAD es una persona jurídica con autonomía económica, administrativa en las competencias de su jurisdicción.

2.- OBJETIVO:

El objetivo del presente convenio es que la Municipalidad apoye a la I. E N° 36069 de la Jurisdicción del Distrito de ACORIA con el pago de docente (1) de Educación Primaria durante el presente año lectivo, en condición de contratado por locación de servicios a efectos de que los alumnos del referido plantel sean atendidos con el normal desarrollo de las actividades académicas.

3.- DURACION

La duración de este convenio es por espacio de **CUATRO MESES** contados desde el mes de Setiembre del año en curso hasta el mes de diciembre del 2006.

4.- FINANCIAMIENTO

El gasto que se genere con motivo del pago de la retribución del docente durante los meses de Setiembre a Diciembre del dos mil seis, ascenderá a un máximo de trescientos nuevos soles (s/.300,00), el que será asumido íntegramente por la municipalidad con la fuente de financiamiento 07 FONCOMUN y cargado al gasto corriente, actividad: ACCION COMUNAL Y DESARROLLO SOCIAL, Meta: apoyo a la acción comunal.

5.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

PLAZA SAN LORENZO N° 424 - TELEFAX: 067- 830098



RUC N° 20176705061

Municipalidad Distrital de ACORIA - HUANCVELICA

5.1 DE LA MUNICIPALIDAD.

- * Disponer el presupuesto asignado para tal fin.
- * Asumir la responsabilidad de pagar mensualmente la retribución de un docente.
- * Contratar los servicios de un docente.

5.2.- DEL CENTRO EDUCATIVO:

- * Supervisar y evaluar la labor del docente e informar por escrito.
- * Brindar el ambiente adecuado y medios necesarios al docente para el desempeño de sus funciones.
- * Presentar un informe mensual sobre las labores realizadas por el docente.
- * Presentar el control de asistencia del docente.

Enterados del tenor del presente convenio las partes declaramos estar conforme con todo lo estipulado en el presente convenio y procedemos a firmarlo en original y tres copias, en la ciudad de Acoria a los 01 días del mes de Setiembre del dos mil seis.

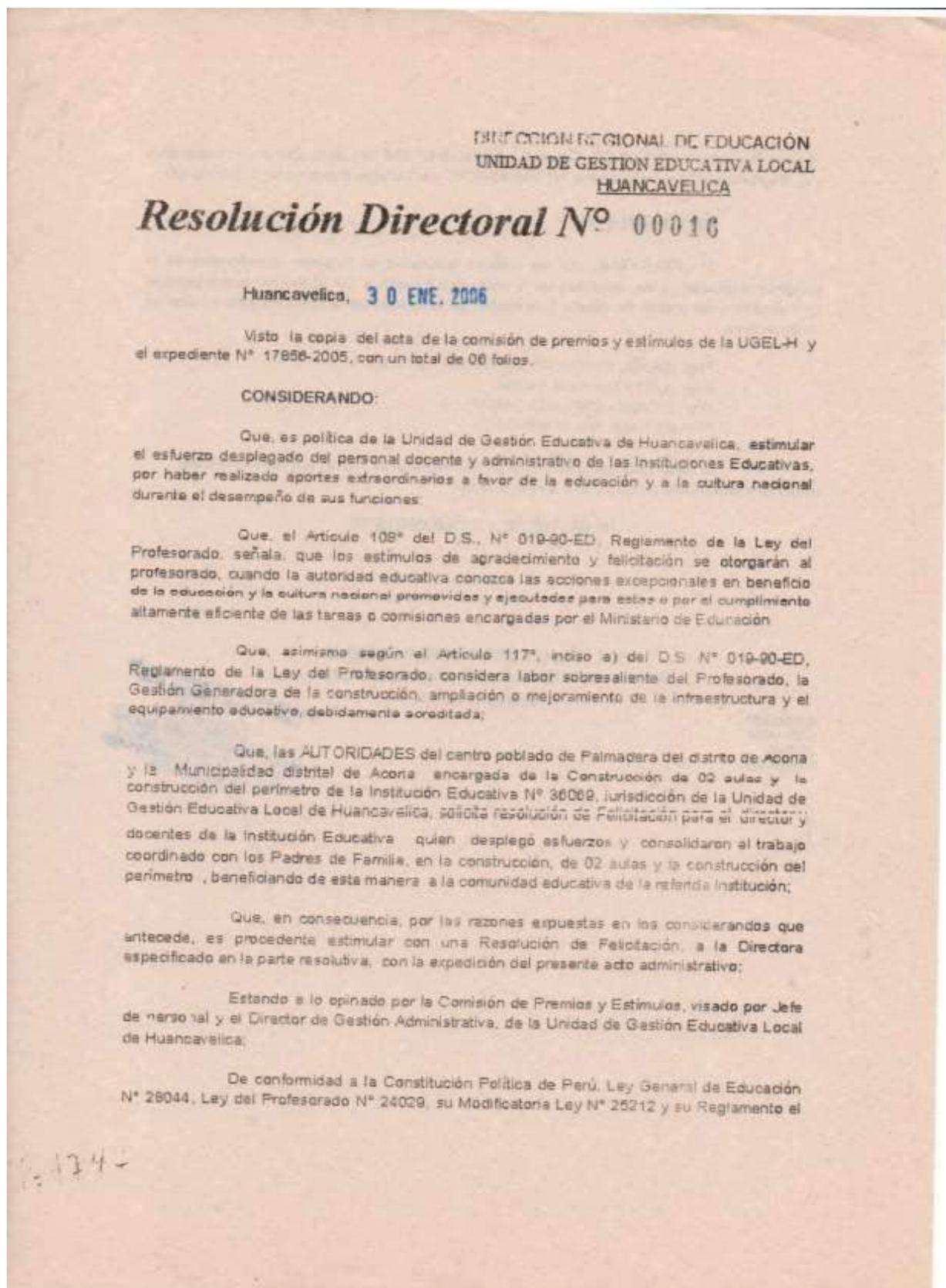


ISMAEL SIMÓN ROJAS NIETO

D. N. I. 20033421

Director. I. E. N° 36069

- Año: 2006. Resolución Directoral N° 00016-30/01/2006 de felicitación meritoria, otorgada por la Ugel de Huancavelica.



Decreto Supremo N° 019-90-ED, Decreto Legislativo N° 276 Ley de la Carrera Administrativa y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM y el Decreto Supremo N° 015-2002-ED.

SE RESUELVE:

1°- FELICITAR, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, a los docentes de la Institución Educativa N° 36069 del centro poblado de Palmadera del distrito de Acoria, jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica,

- Prof. ISMAEL SIMION ROJAS NIETO Director
- Prof. JUSTA MAYHUA PAITAN
- Prof. DIONISIA ESPLANA CASAVILCA
- Prof. ESTHER SOLIS MENDOZA

2° ANOTAR, como MERITO en sus respectivas Fichas Escalaratorias, del personal especificado en el numeral que antecede

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Prof. JULIO CESAR SAEZ REQUENA
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local
HUANCAVELICA

JOSRD/GEH
AEC/ADM
JPM/VP
RLHG/CPYE

Lo que transcribe el Sr. Para de
conocimiento y

MACEDO ANTONIO SINCHE
 TECNICO ADMINISTRATIVO B
 Unidad de Gestión Educativa Local
 HUANCAVELICA

P=1247

- Año: 2008. Resolución Directoral N° 002187-31/10/2008 de Felicitación Meritoria, otorgada por la Ugel de Huancavelica.

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
HUANCAVELICA

la
lo y
Y II
tiva
de

Resolución Directoral N° 002187

Huancavelica, 31 Dic. 2008

Visto la Directiva N° 012-2008-ASEC-TOE-AGP-UGEL-H/DREH.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa de Huancavelica, estimular el esfuerzo desplegado por la plana edilicia de la Municipalidad Provincial de Huancavelica y de su personal administrativo, por haber realizado aportes extraordinarios a favor de la educación y a la cultura regional y nacional durante el desempeño de sus funciones;

Que, el Artículo 108° del D.S., N° 019-90-ED, Reglamento de la Ley del Profesorado, señala, que los estímulos de agradecimiento y felicitación se otorgarán al profesorado, cuando la autoridad educativa conozca las acciones excepcionales en beneficio de la educación y la cultura nacional promovidas y ejecutadas para estas o por el cumplimiento altamente eficiente de las tareas o comisiones encargadas por el Ministerio de Educación

Que, el Especialista del Área de Servicios Educativos y de Cultura del Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica, mediante el Informe en referencia, solicita la Proyección de Resolución de Felicitación para las Autoridades Ediles, por su colaboración y activa participación en la realización del "IV CONCURSO ESCOLAR DE BANDAS 2008 Y II CONCURSO DE ESCOLATAS-2008 " realizado el día 24 de Octubre del 2008, realizado en el estadio del Instituto Peruano del Deporte de Huancavelica, contribuyendo con ello al desarrollo de la Formación Profesional del Docente y la participación activa de los niños, niñas y jóvenes de las diferentes Instituciones Educativas así como de los padres de familia por ende a la innovación y mejoramiento de la calidad educativa;

Que, en consecuencia, es procedente estimular con una Resolución de Felicitación, a los docentes y a las Autoridades Ediles especificados en la parte resolutive, con la expedición del presente acto administrativo;

Estando a lo opinado por la Comisión de Premios y Estímulos, visado por el Jefe de Personal y Director de la Unidad de Gestión Educativa; y

De conformidad a la Constitución Política de Perú, Ley General de Educación N° 28044, Ley del Profesorado N° 24029, su Modificatoria Ley N° 25212 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 019-90-ED, Decreto Legislativo N° 276 Ley de la Carrera Administrativa y su Reglamento Decreto Supremo. N° 005-90-PCM. y el Decreto Supremo N° 015-2002-ED.

a

S:

10

ICHE
Ugel Local

SE RESUELVE:

1°.- **FELICITAR**, por las razones expuestas en la parte conmisericordiosa de la presente resolución, a los docentes y a las Autoridades Ediles, por su apoyo desinteresado y activa participación en la ejecución del "IV CONCURSO ESCOLAR DE BANDAS 2008 Y II CONCURSO DE ESCOLATAS-2008" organizado por la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica, y la Municipalidad Provincial de Huancavelica el día 24 de Octubre del 2008, que a continuación se indican:

Participantes en la categoría "A"**ESCOLTAS****Institución Educativa 36080PUCA CCOCHA - ACORIA**

Prof. Raul MAYHUA EVANGELISTA

Prof. Maria ARAUJO CONDORI

Institución Educativa 36027 NUEVO OCCORO

Prof. Osbaldo PARI CONTRERAS

Prof. Ricardo ACCASI FLORES

Prof. Jose Angel VILLA ARISAPANA

Institución Educativa 36035 TELAPACCHA -ACOBAMBILLA

Prof. Lucia PAUCAR ESPINOSA

Prof. Elizabeth HUARANCCA RAYMUNDO

Institución Educativa 36036 YAULI

Prof. Bernardo MATAMOROS BOZA

Prof. Magda MENDOZA OCHOA

Institución Educativa 36004 ASCENCION

Prof. Victor ESCOBAR EGOABIL

Prof. Haydee QUISPE PORRAS

Institución Educativa 36069 PALMADERA-ACORIA

Prof. Ismael Simion ROJAS NIETO

Prof. Amador FLORES SANTANA

Institución Educativa 36005 ASCENCION

Prof. Guillermo CENTENO ESTEBAN

Institución Educativa 36345 CCOYLLORPANCCA ACORIA

Prof. Rubén GOMEZ CCORA

Prof. Julián HUAMANI MUÑOZ

Institución Educativa 36001 HUANCVELICA

Prof. Yolanda MIGUEL RODRIGUES

Prof. Rudencida CCOYLLOR QUISPE

Institución Educativa 36017 HUANASPAMPA ACORIA

Prof. Carlos RAMOS CAPCHA

Prof. Gladis HUAYLLANI RETAMOZO

Institución Educativa 36037 IZCUCHACA

Prof. Jony RAMOS ESPINOZA

Prof. Edgar GONZALES QUINTO

Institución Educativa 36029 PALCA

Prof. Gerardo QUISPE RAMOS

Prof. Nelly RAYMUNDO QUINTO

Institución Educativa 36010 SANTA ANA HUANCAMELICA

Prof. Luis CLEMENTE PACHECO

Prof. Delia RAMOS CAPCHA

Prof. Cirila TUNQUE MORAN

Prof. Pedro YARUPAITA CAMPOS

Institución Educativa 360021 HUANDO HUANCAMELICA

Prof. Nicanor G. TORRES MARTINEZ

Prof. Julio SOLIS SERPA

Institución Educativa JUAN PABLO II HUANCAMELICA

Prof. Norma POZO GUZMAN

Prof. Elvis PORTUGUEZ CORDOVA

Institución Educativa D UNI

Prof. Hilda LIZANA CORNEJO

Prof. Sócrates TAIPE SANCHEZ

2° ANOTAR, como MERITO en las respectivas Fichas Escalafonarias.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Prof. ALFONSO DE LA CRUZ FELIPE
Director de la Unidad de Gestión Educativa
HUANCAMELICAADF/DUGEH
RLHG/ASECPCPyE

Handwritten signature and official stamp of the Director of the Educational Management Unit of Huancavelica.

- En el año 2011. Resolución Directoral N° 001983-06/09/2011 de felicitación meritoria, otorgada por la Ugel de Huancavelica. "LABOR SOBRESALIENTE".

-28-
-27-

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUANCAMELICA

Resolución Directoral N° 001983 -2011-UGELH

06 SET. 2011

Huancavelica,

Visto la Resolución Ministerial N° 0282-2010-ED del 15 de setiembre del 2010, en la misma que aprueban "Norma sobre Responsabilidades de las diferentes Instancias de Gestión Educativa Descentralizada en la Evaluación Censal de Estudiantes 2010 (ECE 2010)" y la Ordenanza Regional N° 161-GOB.REG-HVCA/CR del 15 de noviembre de 2010, "Ordenanza Regional que Dispone la Aplicación de la Evaluación Censal de Estudiantes 2010 (ECE-2010) en el Ámbito de la Región de Huancavelica", evaluación dirigida a los estudiantes del Segundo Grado de Educación Primaria en comprensión lectora y matemática. Asimismo, en las Instituciones Educativas que están implementando el Programa de Educación Intercultural Bilingüe, se evaluará en comprensión lectora a los estudiantes de Cuarto Grado de Educación Primaria, en castellano como segunda lengua, y otros antecedentes.

CONSIDERANDO:

Que, la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE-2010), dispuesto por el Ministerio de Educación, a través de la Resolución Ministerial N° 0282-ED, de fecha 15 de setiembre del 2010, que aprueban las "Normas sobre Responsabilidades de las diferentes Instancias de Gestión Educativa Descentralizada en la Evaluación Censal de Estudiantes 2010 (ECE 2010)", se ha puesto de conocimiento oportuno a través de sendos documentos que se adjuntan como fascículo a la presente resolución, a las diferentes Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL Huancavelica, visitando in situ a las diferentes II.EE. para realizar los Talleres de Información de los Resultados de la ECE-2009 y hacer entrega de los documentos correspondientes. Asimismo, las Normas sobre las Responsabilidades del Personal Directivo y Docente taxativamente dice: Coordinar con los docentes la asistencia de todos los estudiantes de todas las secciones del segundo grado de primaria y cuarto grado de las II.EE. EIB, los días de la aplicación de la evaluación en el turno que les corresponde" de igual manera "informar a los Padres de Familia de los estudiantes de todas las secciones a evaluarse, para comprometerlos y asegurar la asistencia de sus hijos, los días de la aplicación de la ECE 2010"

Que, las actividades de Evaluación Censal de los Estudiantes durante el año 2010, se ha cumplido de manera responsable, oportuna y con eficacia principalmente a la labor de los docentes y directores de las instituciones educativas de la Jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica, por esta consideración existe la necesidad de estimular de manera adecuada a los docentes y directores, por haber desplegado el esfuerzo necesario para cumplir con la Evaluación Censal de los Estudiantes 2010 del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica.

Estando a lo dispuesto por la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica y lo opinado por la Jefatura de Gestión Pedagógica, más las jefaturas de de Gestión Institucional, Administrativa y Jefatura de Personal; y

De conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Educación N° 28044; Ley de Bases de la Descentralización N° 27783; DS N° 013-2004-ED, Reglamento de Educación Básica Regular, RS N° 001-2007-ED, Proyecto Educativo Nacional al 2021, "La Educación que Queremos para el Perú"; RM N° 0341-2009-ED,

1

"Directiva para inicio del Año Escolar 2010: Orientaciones y Normas Nacionales para la Gestión en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva".

SE RESUELVE:

Art. 1º **FELICITAR**, por cumplimiento de sus deberes y obligaciones estipuladas en el Art. 117º Reconocimiento de Labor sobresaliente; inciso d). Ejecución de programas experimentales o acciones de investigación orientadas a elevar la calidad de la Enseñanza-Aprendizaje, que cita en el Reglamento de la Ley del Profesorado D.S. Nº 019-90-ED y Ley del Profesorado Nº 24029 y su modificatoria Ley Nº 25212 y "Normas de responsabilidad de las diferentes instancias de Gestión Educativa en la Evaluación Censal de Estudiantes programado en el año 2010, aprobado por RM Nº 0282-2010-ED" y, demás normas conexas a los servidores de las instituciones educativas, tanto directores como a docentes que participaron en la aplicación de la Evaluación Censal de los Estudiantes de 2º y 4º grado de Educación Primaria, las mismas son los siguientes:

Nº	II. EE.	CENTRO POBLADO	DISTRITO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	36058	Coricocha	Moya	Ana Cecilia Quispe Vidalon	Docente
02	36059	Huancalpi	Moya	Antonia Liz Vivas Aquino	Docente
03	36134	Tambone	Moya	Esther M. Marticorena Gaspar	Directora
04	36135	Yauyopata	Moya	Florencia Chanca Pocomucha	Docente
05	36136	S-C-Yanayacu	Moya	Enma E. Pérez Pérez	Directora
06	36051	Moya	Moya	Hortencia A. Orga Pariona	Docente
07	36053	Tulturi	Moya	Lucila F. Chuquillanqui Mayhuasca	Directora
08	36056	Vilca	Vilca	Maria A. Velit Flores	Docente
09	36141	Accomarca	Vilca	Yuri Mancha Huayllani	Docente
10	36145	Buenos Aires	Vilca	Ana Maria Quispe Condori	Docente
11	36148	Salccahuara	Vilca	Celso Chapa Peña	Director
12	36306	Chaquicocha	Vilca	Pablo Gomez Rashuaman	Directora
13	36116	Vista Alegre	Acobambilla	Clelia Oré Cayetano	Docente
14	36342	Puituco	Acobambilla	Mary Luz Torres Quispe	Directora
15	36032	Acobambilla	Acobambilla	Carmen Cárdenas Vargas	Docente
16	36033	Ancapa	Acobambilla	Héctor D. Quinte Razhuaman	Director
17	36034	Viñas	Acobambilla	Victo Raúl Yachi Pallarco	Docente
18	36111	San Miguel	Acobambilla	Yesenia Torres Espinoza	Docente
19	36112	Pallecapampa	Acobambilla	Ana L. Huayascachi Lliuyacc	Directora
20	36115	Pampahuasi	Acobambilla	Máximo F. Ccente Chocca	Director
21	36024	Manta	Manta	Marino Matos Paucar	Docente
22	36025	Ccollpa	Manta	Raúl Héctor Lizana Paitan	Docente
23	36026	Santa Rosa	Manta	Maria Felicita Cuadros Ramos	Directora
24	36095	Ccorisotocc	Manta	Rocio Soledad Paucar Huaman	Docente
25	36096	Canchocerca	Manta	Esther Mendoza Yachi	Directora
26	36787	Ccoyllor	Yauli	Dolores Quispe Martinez	Docente
27	36520	Paltamachay	Yauli	Marina Ramirez Maravi	Docente
28	36351	Matipaccana	Yauli	Walter Egoavil Condori	Docente
29	36318	Uchcus	Yauli	Irene Ccoyllar Quispe	Docente
30	36321	Pucapampa	Yauli	Ricardo Ancasi Flores	Docente
31	36337	Chacarilla	Yauli	Magda Trucios Ayuque	Docente
32	36294	Pantachi Norte	Yauli	Vicente Paúl Mancha Hilario	Docente
33	36120	Pantachi Alto	Yauli	Armando Izarra Huaman	Director
34	36384	Sachapite	Yauli	Victoria Arzapana Olivar	Docente

35	36350	Atalla	Yauli	Zenaida A. Palomino Huarcaya	Docente
36	35357	Husnupata	Yauli	Feliciana Lucas Laine	Directora
37	36320	Condorhuachana	Yauli	Yanet J. Esteban Martínez	Docente
38	36293	Ccarhuacc	Yauli	Juan Manuel Guevara Huayra	Docente
39	36036	Yauli	Yauli	Norma De la Cruz Gómez	Docente
40	36036	Yauli	Yauli	Nelly Huamani Martínez	Docente
41	36036	Yauli	Yauli	María Elena Capcha Galvez	Docente
42	36036	Yauli	Yauli	Edelina Crispin Calderón	Docente
43	37504	Caudalosa Chica	Huachocolpa	Sonia Espinoza Ancasi	Docente
44	35020	Huachocolpa	Huachocolpa	Vilma G. Pevez Mayuate	Directora
45	36356	Yanaututo	Huachocolpa	Olinda Nahui Fernández	Docente
46	36405	Alto Sihua	Huachocolpa	Haydee S. Otaña Dueñas	Docente
47	36740	Corralpampa	Huachocolpa	Godofredo Huamani Mulato	Docente
48	35769	Nueva Esperanza	Huachocolpa	Eduardo Chumbes Ccenulho	Docente
49	36761	Libertadores	Acoria	Amancia Taipa Quispe	Docente
50	36768	Machó era	Acoria	Ana María Galindo Ccanto	Directora
51	36402	Amaco	Acoria	Rodolfo Matamoros Tapara	Director
52	36454	Huñaccapampa	Acoria	Sixto F. Torres Aparí	Director
53	36071	Llahuecc	Acoria	Vicenta Ccanto Espinoza	Directora
54	35292	Ccosniquiuo	Acoria	Reydelinda Muñoz Carruapoma	Docente
55	36315	Ccollpapampa	Acoria	Inés Maritza Huamani Loayza	Docente
56	36347	Palmira	Acoria	Edilberto Castro Olarte	Director
57	36581	Los Angeles	Acoria	Martha Gómez De la Cruz	Directora
58	36738	Los Brillantes	Acoria	Fidel Gomez Rastuaman	Docente
59	36570	Ccatoco	Acoria	Roberto Esteban Quispe	Director
60	36471	Patoccocha	Acoria	Isela Castro Quispe	Docente
61	36438	Uyrumpi	Acoria	Elsa Yangali Condori	Docente
62	36421	Llacco	Acoria	Raymundo S. Yupanqui Morales	Director
63	36395	Yacuysuncoco	Acoria	Leon Escobar Crispin	Docente
64	36069	Palmadera	Acoria	Ismael Simión Rojas Nieto	Director
65	36076	Pucuto	Acoria	Ernesto Dueñas Torres	Director
66	36081	Antaymisa	Acoria	Ester Benzedú Munarriz	Docente
67	36093	Conchan	Acoria	Teodocio Ticsihua Paccori	Docente
68	36317	Maritana	Acoria	María A. Ponce Espinoza	Directora
69	36335	Yanama	Acoria	Herlinda Rojas Chamorro	Docente
70	36115	Coyllorpancca	Acoria	Ruben Gomez Ccora	Director
71	36365	Moloy	Acoria	Miguel A. Cárdenas Huamán	Docente
72	36313	Ruayllayoc	Acoria	Nom. Rodríguez Parades	Docente
73	36031	Huabamba	Palca	Simona Cayllahuá Ccanto	Docente
74	36103	Putaoca	Palca	Felipe Gómez Romero	Director
75	36102	Cecillcoas	Palca	Juan Solano Vidal	Director
76	36029	Patra	Palca	Victor López Castellanos	Docente
77	36483	Zonapampa	Huando	Rosario Matamoros Huaman	Docente
78	36552	Cuchi Alta	Huando	Aurán Postolán Guillaraz	Docente
79	36071	Nehuincucho	Huando	Julián Gaspar Cárdenas	Docente
80	36117	Tapano	Huando	Julio A. Yangali Chanca	Docente
81	36439	Panapalaya	Huando	Elisea Ccanto Solano	Docente
82	36117	Maque	Huando	Agustina Mates Zuniga	Docente
83	36117	Tuyacolla	Huando	Silvestre Flores Coto	Docente
84	36085	Oracpoma	Huando	Vino Aruña Yall	Docente
85	36087	Llacaja	Huando	Conc. Rosa Falconi Pachas	Docente

-31-

-36-

135	36005	Ascensión	Ascensión	Elisabett A. Montalvan Alarco	Docente
136	36005	Ascensión	Ascensión	Máxima Donaires Espinoza	Docente
137	36005	Ascensión	Ascensión	Omar Ali Pariona Tamayo	Docente
138	36368	Callqui Grande	Ascensión	Eda Esther Torres Delgado	Docente
139	Carrusel	Ascensión	Ascensión	Luz Elizabeth Alanya Quispe	Docente
140	36099	Buenos Aires	Nuevo Occoro	Florezilla Gonzales Saenz	Docente
141	36027	Nuevo Occoro	Nuevo occoro	Wilfredo Quispe Capcha	Docente
142	22041	Santa Ana	Santa Ana	Edencia Fernández De la Cruz	Docente
143	36037	Tambillo	Izcuchaca	Martha Rocio Guevara Huayra	Docente
144	36049	Mariscal caceres	Mariscal Cáceres	Ginés N. Montero Villanueva	Docente

Art. 2° REGISTRAR, como MÉRITO la presente resolución en sus respectivas fichas escalafonarias de los directores y docentes que participaron en la Evaluación Censal de los Estudiantes 2010.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ORIGINAL FIRMADO

Prof. YESHER G. RIVEROS CASTILLO
 Director del Programa Sectorial I
 Unidad de Gestión Educativa Local
 HUANCAVELICA

La que transcribe a UG. Para su
 conocimiento y demás fines

MACEANO ANTONIO SANCHE
 TECNICO ADMINISTRATIVO II
 Unidad de Gestión Educativa Local
 HUANCAVELICA

ES COPIA DE LA ORIGINAL

YGRCIDUGELH
 RJDCUJAGP
 JBS/EEP
 C/Arca

P = 017

- En el año 2014. Certificado “Seminario de Especialización en Pedagogía de la Educación Primaria”- Beca Invierno 2014, desarrollado del 01 al 15 de agosto de 2014 en la Universidad Peruana Unión-Lima-Perú.



- En el año 2015. Certificado sobre la participación en el Programa de Formación y Capacitación de Directores y Sub Directores de Instituciones Educativas Públicas, en su Etapa de Inducción-2015, otorgada por la Universidad Nacional de Huancavelica-Perú.







CERTIFICADO

Se otorga a: ROJAS NIETO, ISMAEL SIMION

Por haber participado en el

PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE DIRECTORES Y SUBDIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS, EN SU ETAPA DE INDUCCIÓN-2015

desarrollada por la Universidad Nacional de Huancavelica, en convenio de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Educación, del 02 de febrero al 19 de abril de 2015, cumpliendo un total de 120 horas cronológicas.

Huancavelica, Mayo del 2015


 RECTORA Zaida Patricia Hoces La Rosa
 RECTORA DE LA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA


 Mg. Alfonso Encinas Bustamante
 DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
 HUANCVELICA

0234

- En el año 2015. Constancia de Estudios del primer semestre de Maestría en Gerencia e Innovación educativa, otorgado por la Universidad Daniel Alcides Carrión - Cerro de Pasco-Perú.



**UNIVERSIDAD NACIONAL
"DANIEL ALCIDES CARRION"
VICE RECTORADO**

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

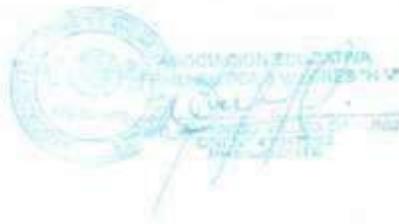
El que suscribe Presidente de la Asociación Educativa "H.V." – UNDAC, deja en:

CONSTANCIA

Que, al Prof. **ROJAS NIETO, Ismael Simión** identificado con DNI. 20033421 que viene cursando el **Primer Semestre** en el estudio de **MAESTRIA** en **GERENCIA E INNOVACION EDUCATIVA**, con la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión y la Asociación Educativa Hermenéutica & Valores "HV" - aprobado por resolución N° 031 – 2012 – EPG-UNDAC., el mencionado profesional viene realizando normalmente sus estudios, cumpliendo con sus actividades, debiendo obtener al final el Título de Maestría a nombre de la **ESCUELA DE POST GRADO**, con una duración de 4 semestres lectivos equivalente a dos años académicos, que se preparan en la modalidad de estudio presencial, en la sede Huancavelica.

Se expide la presente Constancia a solicitud del interesado para los fines que estima conveniente:

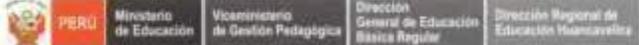
Huancavelica, 13 de Agosto del 2015



AJVS/dcq
Cc. Archivo

E-mail: universidad@chotmail.com Telfax Tarma: 044-322159 Telfono Cerro de Pasco: 083-422527
Huancavelica: Telf. 067-454158 - Cel.: 964566456

- En el año 2015. Certificado Taller de actualización dirigidos a Docentes acompañados del nivel de Educación Primaria, Programa PELA-Ugel- Huancavelica.



"PROGRAMA DE EDUCACIÓN LOGROS DE APRENDIZAJE DE LA EBR – 2015"
UGEL - HUANCVELICA

Certifica que:

EL DOCENTE ACOMPAÑADO (A)

Sr. (a): **ISMAEL SIMION ROJAS NIETO**

A participado en calidad de ASISTENTE en el I y II Taller de Actualización dirigido a los Docentes Acompañados del Nivel de Educación Primaria del Programa de Educación Logros de Aprendizaje de la EBR – UGEL – Huancavelica, en mérito a la R.S.G. 2128-2014-ED; desarrollados del día 22 al 25 de Abril y del 5 al 8 de Agosto del presente año 2015, con una duración de 80 horas.

Huancavelica, Agosto del 2015

Nº ⁰⁰³²² 2015-UGEL-H



Alfonso ENCINAS BUSTAMANTE
Director Regional de Educación
Huancavelica



Lic. Pedro Lindor MEJÍA GÓMEZ
Director de la UGEL - HVCA



Lic. Gestón CARRIZALES GALINDO
Coordinador Regional PELA - HVCA

- En el año 2017. Diplomado en Gestión escolar desarrollado del 11 de Junio de 2016 al 15 de Julio de 2017, en la Universidad Católica Sedes Sapientiae-Lima-Perú.



- En el año 2019. Título de Segunda Especialización Profesional en Gestión escolar con liderazgo pedagógico otorgado por la Universidad San Ignacio de Loyola, Lima - Perú.




OFICINA DE REGISTROS Y SERVICIOS ACADÉMICOS


Tipo de Documento de Identidad	DNI	Número	20033421
Nro. De Diploma	010601	Libro	II
Registro	0795	Folio	0265

Código de la Universidad	057		
Abreviatura de Grado/Título	S.		
Grado/Título Obtenido por	Trabajo Académico		
Modalidad de Estudios	F		
Resolución de Rectorado	001-2019/TSE	Fecha de Resolución	02/01/2019
Tipo de Emisión	O	Fecha de Duplicado	—
Reválida	País	—	
	Universidad	—	
	Denominación del Grado	—	

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
SAN IGNACIO DE LOYOLA QUE SUSCRIBE,
CERTIFICA LA AUTENTICIDAD DE ESTE
DIPLOMA.

Silvana Angélica Franco Napuri
Secretario General
Universidad San Ignacio de Loyola

N° 010601
FOLIO 0265 LIBRO 002

- En el año 2019. Certificado sobre “Rúbricas de observación de aula.” otorgado por el Ministerio de educación. Periodo de Vigencia: desde el 14 de diciembre de 2019 al 14 de diciembre de 2021.



- En el año 2020. Egresado de la Maestría en gestión de la educación en la Escuela de Posgrado de la Universidad San Ignacio de Loyola-Lima – Perú.

The screenshot displays the user interface of the University of San Ignacio de Loyola's online portal. At the top left, the university's logo and the text 'ESCUELA DE POSTGRADO' are visible. Below the header, there are navigation links for 'Mis cursos', 'Mi perfil', and 'Mis calificaciones'. The main content area is titled 'Cursos que estoy tomando' and contains a table with the following data:

Nombre del curso	Calificación
ELABORACION DEL MARCO TEORICO DE LA INVESTIGACION - G6	16
EPISTEMOLOGIA DE LA EDUCACION - G6	18
GESTION DE LA DOCENCIA Y EL CURRICULO - G6	17
GESTION DE LA EDUCACION - G6	14
GESTION DE LOS PROCESOS EN LA ESCUELA - G6	17
GESTION DE POLITICAS EDUCATIVAS - G6	19
METODOS DE INVESTIGACION EDUCATIVA. FORMULACION DEL PROYECTO DE INVESTIGACION - G6	17
PLANEAMIENTO ESTRATEGICO - G6	19
ELABORACION Y SUSTENTACION DEL INFORME DE TESIS - G6	18,3
MARKETING EDUCATIVO - G6	19,2
GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - G6	17,9
EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES Y ACREDITACION DEL CURRICULO - G6	17,7
DISENO METODOLÓGICO. Muestra, elaboración aplicada. Instrumento de recolección de datos - G6	16,90
PROCESAMIENTO Y CATEGORIZACION DE LA INFORMACION - G6	17,53
LIDERAZGO PEDAGOGICO Y CLIMA ORGANIZACIONAL - G6	16,90
GESTION DE PROYECTOS EDUCATIVOS - G6	16,21
ASESORIA DE TESIS GRUPO 6	9,0

On the right side of the page, there is a 'Navegación' (Navigation) menu with the following structure:

- Área personal
 - Inicio de sesión
 - Páginas del sitio
 - Mis cursos
 - SEMESTRE II
 - ELABORACION DEL MARCO TEORICO DE LA INVESTIGACION...
 - EPISTEMOLOGIA DE LA EDUCACION - G6
 - GESTION DE LA DOCENCIA Y EL CURRICULO - G6
 - GESTION DE LA EDUCACION - G6
 - GESTION DE LOS PROCESOS EN LA ESCUELA - G6
 - GESTION DE POLITICAS EDUCATIVAS - G6
 - METODOS DE INVESTIGACION EDUCATIVA. FORMULACION DE...
 - PLANEAMIENTO ESTRATEGICO - G6
 - Añadir...

At the bottom of the page, there is a copyright notice: 'Copyright © USIL - 2019' and a message: 'Usted se ha identificado como ESCUELA DE POSTGRADO (1234567890)'. The footer also includes the text 'USIL - UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA'.

- Año: 2021. Certificado de Capacitación docente sobre planificación curricular evaluación formativa y desarrollo del pensamiento crítico.

AUTORIZA:

UGEL HUANCAVELICA
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 01220-2021-UGEL-HVCA

CAPACITACIÓN DOCENTE VIRTUAL Y A DISTANCIA CERTIFICADO

ORGANIZA:

Líder en Capacitación Profesional en la Región Central del País...

TEMARIO

- Currículo Nacional de la Educación Básica: Enfoques transversales para el desarrollo del perfil de egreso.
- Definiciones clave que sustentan el perfil de egreso: (Competencias, capacidades, estándares de aprendizaje y desempeños)
- Proceso de la planificación curricular.
- Experiencia de aprendizaje.
- Situaciones significativas.
- Propósito de aprendizaje.
- Tareas auténticas.
- Evaluación formativa.
- Determinación de criterios de evaluación.
- Análisis e interpretación y toma de decisiones de evidencias de aprendizaje.
- Retroalimentación efectiva.
- Conceptos básicos del pensamiento crítico.
- Estrategias para desarrollar el pensamiento crítico.

Otorgado a: **ISMAEL SIMION ROJAS NIETO**

En mérito de haber culminado satisfactoriamente **CAPACITACIÓN DOCENTE EN PLANIFICACIÓN CURRICULAR, EVALUACIÓN FORMATIVA Y DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CRÍTICO, en la modalidad "Distancia y virtual en calidad de: ASISTENTE;** organizado por **CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL RURAL URBANO - CIPRODIRU,** autorizado con **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 01220 - 2021 -UGEL-HVCA,** realizado a partir del **08 de febrero al 06 de marzo de 2021,** con una duración de **220 horas cronológicas.**

Huancavelica, marzo de 2021.

CIPRODIRU

Mg. LEON HUAMAN RAMOS
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL I
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
HUANCAVELICA

Mg. FIDEL ESCOBAR TORRES
PRESIDENTE EJECUTIVO
Centro de Investigación y Promoción de
Desarrollo Integral Rural Urbano - CIPRODIRU

CIPRODIRU

CIPRODIRU

CIPRODIRU

Este documento carece de valor oficial si no lleva la estampilla **CIPRODIRU**. ¡EXIJA SEGURIDAD Y CALIDAD!

Desempeño Profesional

DESEMPEÑO	DESCRIPCIÓN
<p>Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje.</p>	<p>Fortalezco el interés de los estudiantes a través de actividades de aprendizaje retadoras, ofreciéndoles múltiples oportunidades de participación.</p> <p>Los invito a las actividades a través de preguntas o invitándolos a realizar alguna tarea.</p> <p>Logro que la mayoría de los estudiantes estén atentos a clases, activos, participativos, entusiasmados y comprometidos en las tareas encomendadas.</p> <p>Promuevo que todos los estudiantes comprendan o reflexionen sobre el propósito del aprendizaje y valoren su importancia o utilidad antes y durante la actividad.</p>
<p>Promueve el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico.</p>	<p>Comparto el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico de los estudiantes durante toda la sesión, a través de las actividades propuestas y de las interacciones que tengo con ellos.</p>
<p>Evalúa el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a los estudiantes y adecuar su enseñanza.</p>	<p>Ejecuto el monitoreo activo a la comprensión y progreso de los estudiantes, destino el 25% del desarrollo de la sesión de aprendizaje al recojo de evidencias a través de preguntas, planteamiento de problemas y revisando sus productos.</p> <p>Realizo la retroalimentación ELEMENTAL y retroalimentación por DESCUBRIMIENTO o REFLEXIÓN, guiándolos en el análisis para encontrar su respuesta y/o sugiriéndolos en detalle qué hacer para lograr su producto.</p>
<p>Propicia un ambiente de respeto y proximidad.</p>	<p>Nuestro lenguaje es respetuoso sin ningún tipo de amenaza o burla. Respetamos las opiniones de nuestros estudiantes.</p> <p>Promovemos un clima cordial, cálido y de confianza dentro y fuera del aula.</p> <p>Estamos atentos a las necesidades afectivas y físicas que puedan tener y los atiendo de manera oportuna.</p>
<p>Regula positivamente el comportamiento de los estudiantes.</p>	<p>Retroalimento el comportamiento inapropiado de los estudiantes mediante mecanismos formativos y nunca de maltrato.</p> <p>Nuestras sesiones se desarrollan sin quiebres ni interrupciones.</p>

PROPUESTA DE TRABAJO EDUCATIVO:

Introducción

El proceso de la comunicación e interacción dialógica efectiva entre las personas ha cobrado mucho interés en los últimos años no solo en el ámbito lingüístico o en las ciencias comunicativas, puesto que su desarrollo no puede delimitarse a un entorno determinado. En ese sentido, Köder y Maier (2016) sustentaron la importancia de las condiciones básicas para que las personas en sus primeros años de vida escolar puedan desarrollar sus capacidades lingüísticas enfocadas tanto en la expresión oral, escrita y en la comprensión textual de lo que lee en su vida cotidiana.

Las habilidades comunicativas han sido percibidas como el conjunto de inteligencias cognitivas que deben adquirirse desde los primeros años. De tal manera, para Gallucci y Pinto (2017) es la principal preocupación de las escuelas y en los docentes fortalecer este conjunto de habilidades para permitir la comunicación efectiva y el entendimiento verbal de su lengua madre. Sin embargo, en contextos como el latinoamericano, la enseñanza de la comunicación se ha reducido a actividades conductuales que solo se direccionan a la escritura y en menor escala a la expresión oral de los educandos. Para estos investigadores, el hecho de que la mayoría de los currículos del continente apuntaban al desarrollo de la producción escrita se encontraba con una problemática fonética que era subsanada a medias en perjuicio del aprendizaje integral de los estudiantes.

De esta manera, el enfoque comunicativo se reducía a la prioridad textual por encima de la capacidad expresiva oral, lo que sería motivo de propuestas de investigación dirigidas a la conciencia fonológica y la relevancia de desarrollar la fluidez y pronunciación como punto de inicio del desarrollo de las competencias comunicativas en los educandos.

Por ello, la primera preocupación en realidades como México fue apuntalar a la mejora de estas habilidades desde los primeros años de estudios tal como sustentaron Hernández y Rodríguez (2018) al

considerar fundamental que su enseñanza sea prioritaria, puesto que permitirá a los educandos afrontar los requerimientos indispensables que la sociedad contemporánea exige de los ciudadanos. Así, la necesidad de desarrollar de la escritura y la capacidad oral afianzaran no solo las competencias lingüísticas sino la generación de conocimientos que constituyen la materia prima de la investigación. Es por ello, fundamental identificar en los diferentes niveles educativos las falencias más comunes que evidencien la ausencia de esta capacidad y se reitere el sentido reproductivo de la redacción.

En el caso peruano, el enfoque comunicativo no solo es una preocupación del ámbito educativo, puesto que su desarrollo efectivo permitirá una interacción dialógica más convincente y se podrá uniformizar su enseñanza sin implicancias en la fluidez y pronunciación. Para el Ministerio de Educación (2017) el enfoque comunicativo tiene un alcance al área de Comunicación según el currículo vigente con sus competencias y capacidades respectivas, es responsabilidad de cada realidad de enseñanza poder realizar las adaptaciones curriculares que no impliquen complicaciones en su proceso de desarrollo. Es importante el desarrollo de las competencias en el ámbito educativo, puesto que la enseñanza de contenidos que fue el común denominador en la educación nacional debe dar paso a un proceso educativo integral que brinde un desarrollo de competencias cognitivas.

Sin embargo, la realidad nacional involucra escenarios muy disímiles a lo largo de su extensión territorial, así Calsin (2015) sustentó que, en contextos caracterizados por un predominio patriarcal de las expresiones culturales, tanto la expresión oral y escrita se verán influenciados en su adquisición. Asimismo, la pertinencia del enfoque comunicativo se evidenciará en las prioridades de su aplicabilidad en el entorno social.

Justificación

En nuestra Institución Educativa N° 36384 de la Localidad de Sachapite, es necesario mejorar los aspectos de la enseñanza aprendizaje tales como: “limitaciones en el lenguaje en los niños del 5° y 6° grado de educación primaria, *El resultado de una Ficha de observación aplicada en la Institución Educativa, arroja que el 45% de los niños y niñas del 5° grado y el 56% de los niños y niñas de educación primaria presentan problemas en la expresión oral*, al hablar ante los demás y expresar sus ideas se muestran tímidos, debido a que los padres de familia no refuerzan las indicaciones, ni brindan un tiempo para practicar actividades musicales o literarias y no poseen hábitos de lectura en casa. Así mismo las docentes desconocen sobre el proceso didáctico para la expresión y comprensión oral siendo el resultado un escaso rendimiento en el desempeño de la competencia oral. Las docentes realizan sesiones de aprendizaje con pocas estrategias y recursos que no despiertan el interés en los niños siendo el efecto un lenguaje deficiente e inadecuado para su edad y los padres no los motivan para mejorar su expresión oral; en consecuencia, se dan dificultades en el desarrollo de la socialización con sus pares, también se evidencia poca participación delante de sus compañeros y en diversas actividades pedagógicas ante los padres de familia. Existen problemas en el lenguaje al declamar una poesía, al repetir una rima, al cantar las canciones y al opinar durante la asamblea.

Este proyecto de innovación educativa contará con docentes que incorporaran adecuadamente en sus sesiones de aprendizajes la estrategia VLP (Vocabulario-Lenguaje-Predicción), esencialmente en el área de comunicación considerando las tres competencias tales como: se comunica oralmente, lee diversos textos escritos y escribe diversos textos escritos en su lengua materna.

Justificación Teórica

La justificación del presente estudio direccionó el interés en el desarrollo de las competencias comunicativas como la expresión oral y producción escrita de los estudiantes del nivel primaria en una realidad educativa de enseñanza tradicional. En ese sentido, es relevante la predisposición de un programa de intervención que permita el fortalecimiento de las capacidades cognitivas de los educandos. Así, la investigación brindará un aporte a la mejora de la práctica educativa y en la elaboración de un currículo adaptado a las necesidades y expectativas comunicativas de los estudiantes. También, permitirá replantear las estrategias metodológicas docentes dinámicas y vivenciales que puedan ser desarrolladas de manera óptima y en beneficio de los niños en edad escolar.

Justificación práctica

Esta justificación se predispone en que su aplicabilidad ha sido desarrollada en un centro de enseñanza de nivel primaria con altos índices de dificultades comunicativas en expresión oral y producción textual. Del mismo modo, el propósito es elaborar un plan de mejora que permita la subsanación y corrección de estas complicaciones para los educandos y buscar alternativas que permitan una disminución paulatina de la problemática. También, es importante considerar el apoyo directivo en el proceso del acompañamiento docente para la verificación de las mejoras en estrategias de enseñanza durante la práctica educativa con el objetivo de evidenciar los logros de aprendizaje en relación con el enfoque comunicativo.

Justificación metodológica

En cuanto a la justificación metodológica esta se direccionó en gran medida al instrumento de recojo de información, la relevancia de su validación para que pueda ser aplicado sin ningún inconveniente y permite a los futuros investigadores de esta temática

comunicativa profundizar en lineamientos afines para el incremento del marco conceptual de la misma. Del mismo modo, es importante mencionar que la recopilación de la información y su análisis estadístico serán el soporte en la elaboración de la propuesta de intervención y de mejora de las competencias comunicativas de los educandos.

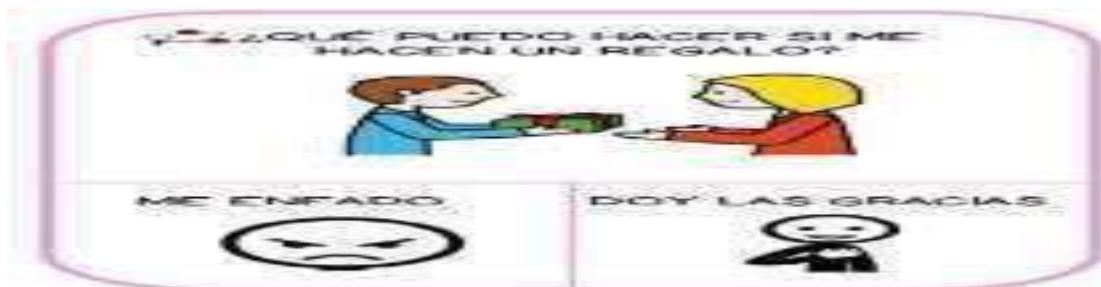
Características del enfoque comunicativo



Nota: Sánchez (2015)

Por lo tanto, el enfoque comunicativo ha sistematizado las propuestas afines que van más allá de lo nocional y funcional, sino que se adecua a la ejecución de actividades o tareas específicas como proyectos predisuestos al sentido de la comunicación efectiva entre los individuos. De esta manera, Sánchez (2015) pone como énfasis a la interacción recíproca como medio eficaz para el desarrollo del aprendizaje de un lenguaje. Así, el enfoque comunicativo es percibido como un modelo de enseñanza que permita a los estudiantes la mejora de la comunicación con su entorno y con las personas que conforman su núcleo socio familiar.

Caracterización del enfoque pragmático.



Nota: Montes (2015)

Por lo tanto, las actividades de comunicación que se ponen de manifiesto en un proceso de interacción tienden a integrar no solo la organización de las ideas en el acto comunicativo, sino que predispone posibilidades mediáticas de reflexión para fortalecer su cohesión y que la respuesta pueda ser fluida y coherente en el significado de la eficacia comunicativa.

Enfoque sociocultural

El uso del lenguaje en la vida cotidiana debe estar predispuesto hacia un desarrollo continuo y no estático, puesto que la adquisición de contenidos lingüísticos está en concordancia con el entorno en el cual se desenvuelve. Es por ello, fundamental el aporte de Vigostky (1996) en este proceso de desarrollo del lenguaje hablado desde los primeros años de vida, la toma de conciencia de los elementos representativos lingüísticos y fonológicos que han servido como eje fundamental para el aprendizaje cognitivo de las personas. Así, el contexto direcciona el uso de la lengua en base a marcos correspondientes de dialogo reciproco en momentos determinados de la cotidianidad (Carbonell, 2008).

Características socio cultural.



Nota: Adaptado de López (2018).

PROPUESTA

Fundamentos filosóficos

Las competencias comunicativas y el desarrollo de las capacidades relacionadas con la expresión oral, comprensión lectora y producción textual han sido consideradas fundamentales en la formación de los individuos para que pueda desenvolverse sin inconvenientes en un contexto determinado. Por ello, es crucial la adquisición de los diversos recursos del lenguaje como medio de interacción social tal como lo manifiesta el lingüista y estudios Chomsky (2001) al priorizar un formalismo comunicativo que tiende a sistematizar el proceso dialógico en entornos predispuestos para la interacción recíproca comunicativa.

Fundamentos psicológicos

La relevancia de los factores socio emocionales para el desarrollo de los procesos de enseñanza relacionados con el enfoque comunicativo no solo abordan la atención y motivación de los estudiantes, puesto que desde la perspectiva de Hernández y Rodríguez (2018) los entornos de aprendizaje tienen que evidenciar confianza y predisposición al fortalecimiento de las capacidades de expresión oral, comprensión lectora y producción textual. Es importante el uso de recursos educativos que permitan el apoyo para el logro de estos propósitos pedagógicos, puesto que es labor del docente su sistematización curricular que despierte el interés por el aprendizaje y utilice estrategias dinámicas, vivenciales y colaborativas para que la interacción sea continua y significativa. Así, se coincide con Betancourt y Caro (2020), Menacho (2015) quienes sustentaron de proveer al docente de recursos pedagógicos elementales para poder desarrollar las actividades de enseñanza y fomentar espacios de diálogo con el propósito de desarrollar sus capacidades comunicativas en escenarios presenciales y remotos que puede ser direccionado al trabajo en grupo, fomentado de este modo el aprendizaje integral de los educandos a mediano y largo plazo.

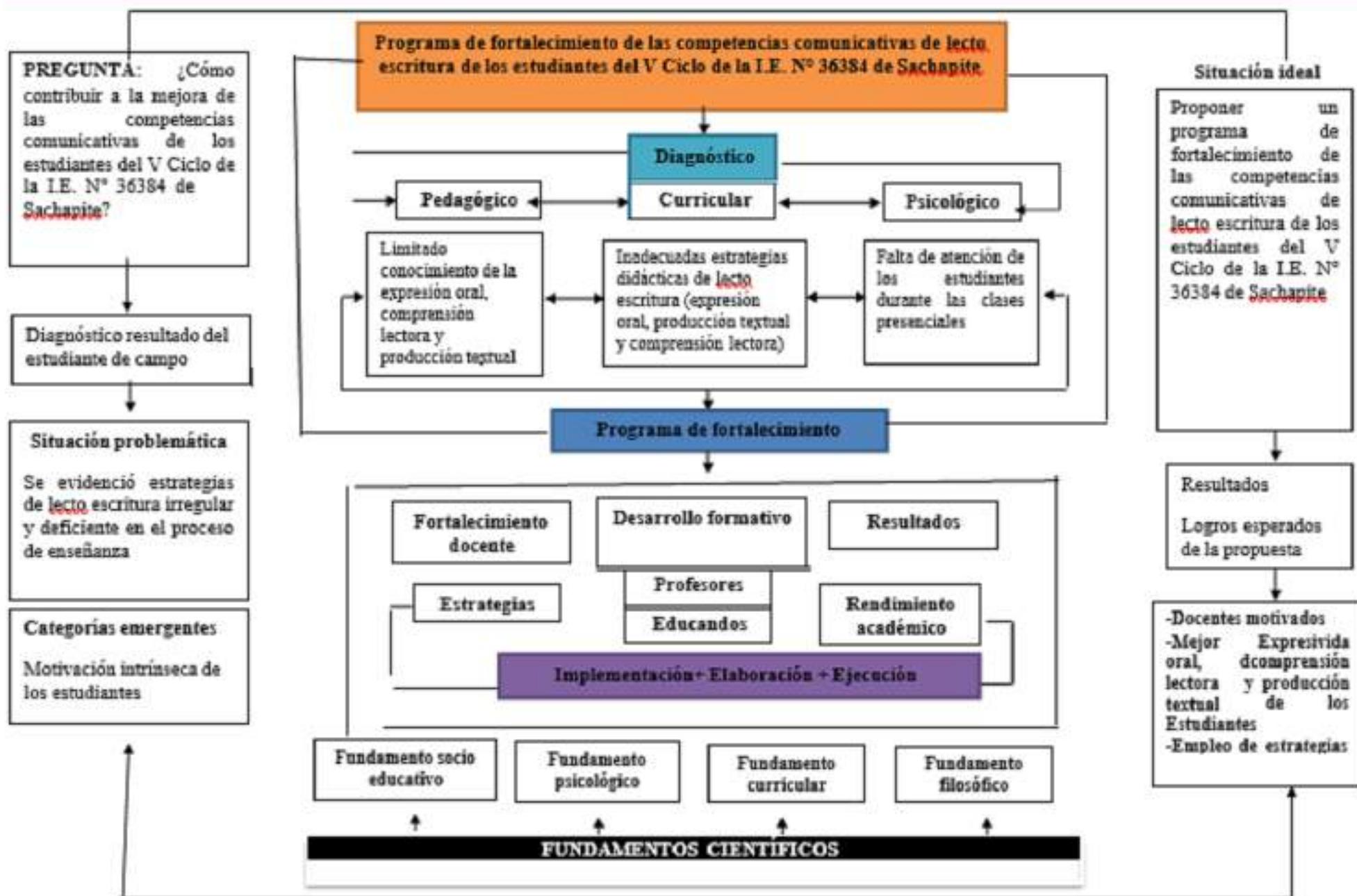
Fundamentos socioeducativos

El contexto como escenario de desenvolvimiento social es importante para el desarrollo de muchas competencias y capacidades cognitivas que incluyen las comunicativas. En ese sentido, tanto la expresión oral, comprensión lectora y producción textual constituyen un conjunto de capacidades que los educandos tienen que desarrollar en el entorno donde se desenvuelven para que sea más viable su interacción y la comunicación recíproca pueda ser entendible. El pedagogo Freire (1981), fue enfático al considerar la labor de la escuela en brindar los espacios pertinentes para que empiecen a desarrollar las capacidades mediante actividades dinámicas y que puedan ser adaptables a las condiciones situacionales de cada escuela y no exista justificación alguna ante la carencia de recursos, puesto que el lenguaje y su desarrollo efectivo son prioridades para tomar conciencia de la realidad problemática y pueda comunicarse con sus pares.

Fundamentos curriculares

Las implementaciones y adaptaciones curriculares tienden a mejorar el proceso de enseñanza y permite a los docentes reflexionar sobre los contenidos y procedimientos didácticos a tomar en cuenta en el desarrollo de las sesiones de aprendizaje. De esta manera, la enseñanza y desarrollo de las competencias comunicativas son prioridad en la programación curricular docente e institucional y deben ejecutarse no solo a nivel de área académica sino mediante programas complementarios de reforzamiento para los estudiantes que evidencien dificultades de aprendizaje de estas competencias comunicativas. Es por ello, que Calsamiglia y Tusón (2014) que los programas constituyen un gran apoyo curricular para la obtención de los propósitos de aprendizaje y que se debe implementar con espacios de diálogo e la interacción entre docentes y estudiantes como los coloquios, tertulias, concursos de redacción y deletreo de palabras.

DISEÑO GRAFICO FUNCIONAL DE LA PROPUESTA FUNCIONAL EN LOS ESTUDIANTES DEL V CICLO DE LA I.E. N° 36384 DE SACHAPITE



Planteamiento del problema de innovación

Los cambios y reformas curriculares en diversas realidades educativas del continente y en el mundo global han permitido transformaciones sustantivas que han promovido no solo el cambio de paradigmas socio educativos, sino que han predispuetosegún Camargo, Uribe y Caro (2009) a una réplica de orientaciones pertinentes a una sociedad contemporánea ávida de cambios para la mejora de la calidad de vida de las personas y esta tiene su génesis en el ámbito educativo y en la preocupación de desarrollar competencias fundamentales como las comunicativas, lógica matemática, críticas, creativas, procedimentales entre otras.

Es importante considerar que las principales situaciones problemáticas relacionados con el enfoque comunicativo tienden a no diferir de las acontecidas en los entornos de enseñanza internos y externos puesto que son similares los factores que no se evidencian ni se estar desarrollando en la práctica educativa de los docentes. Así, en el contexto educativo de la Institución Educativa N° 36384 de la localidad de Sachapite se ha observado que la enseñanza del área de Comunicación es tradicional y no se evidencia el enfoque comunicativo.

En ese sentido, para González y Guerrero-González (2018) las dificultades comunicativas se evidenciarán en la inadecuada interpretación de un texto escrito y un mensaje oral, puesto que, al no disponer un propósito comunicativo, no les permitirá asumir la acción de escribir como una práctica social de interacción colaborativa conjunta con sus pares y en comunidad. Ante esta situación problemática descrita, se plantea el siguiente problema de innovación: ¿Cómo contribuir al desarrollo de las competencias comunicativas utilizando la estrategia VLP en los estudiantes del V Ciclo de la I.E. N° 36384 de Sachapite?

Formulación del problema.**Problema**

¿Cómo contribuir al desarrollo de las competencias comunicativas utilizando la estrategia VLP en los estudiantes del V Ciclo de la I.E. N° 36384 de Sachapite?

Preguntas

¿Cuáles son los fundamentos teóricos y metodológicos que sustentan la estrategia metodológica basada en el enfoque comunicativo para el desarrollo las competencias comunicativas en el área de comunicación de los estudiantes del V Ciclo de la I.E. N° 36384 de Sachapite?

Objetivo general.

- Formular una propuesta de mejora basada en el enfoque comunicativo para desarrollar las competencias comunicativas de los estudiantes del V Ciclo de la I.E. N° 36384 de Sachapite.

Objetivos específicos

- Diseñar una serie de estrategias de mejora en base al enfoque comunicativo para el desarrollo de las competencias comunicativas en el área de comunicación de los estudiantes los estudiantes del V Ciclo de la I.E. N° 36384 de Sachapite.
- Elaborar y ejecutar un programa de apoyo socio emocional a los estudiantes.

PLAN DE TRABAJO

1. Descripción teórica de la estrategia

La propuesta impulsará a que los niños practiquen la lecto escritura en primera instancia con estrategias de enseñanza innovadoras dadas por el docente para la que permita el fortalecimiento de las competencias comunicativas en expresión oral, la comprensión lectora y producción textual.

Asimismo, la propuesta priorizará la interacción entre estudiantes, análisis de diversos textos, la expresividad y deletreo de palabras. Por ello, la presente alternativa se direcciona a la mejora de las capacidades lingüísticas de los educandos del nivel primaria, siempre con las orientaciones del docente tutor.

Las estrategias de desarrollo de las competencias comunicativas revisten importancia con relación a los estudiantes ya que los favorecen en:

- Fortalecimiento de la confianza para comunicarse a través del lenguaje oral y de su autoestima e identidad cultural sobre la base de la valoración de su lengua materna y de su entorno socio – cultural.
- Aumento del vocabulario y la sintaxis.
- Elementos para aumentar las competencias comunicativas lectoras, producción de textos y desarrollo de niveles superiores de pensamiento crítico.

La estrategia que se describe se refiere a **VLP=Vocabulario-Lenguaje-Predicción, para promover las competencias comunicativas en el aspecto oral (comprensión y expresión oral)** que tiene como objetivo desarrollar habilidades básicas de comunicación oral en los estudiantes. Estas se refieren a analizar las palabras; es una actividad importante. Si bien las palabras expresan un objeto, una idea, existen vocabularios y creaciones literarias que no dicen nada, pero con su musicalidad y sonoridad divierten a los niños ayudándoles

a desarrollar la expresión, y comprensión oral.

2. Importancia de la estrategia V=Vocabulario en el desarrollo de la lectura y escritura.

- Para desarrollar el vocabulario se requiere analizar el texto de la lectura para determinar y seleccionar aquellas palabras que son importantes pero que son difíciles de entender las mismas que se pueden deducir el significado de acuerdo al contexto en su defecto investigar en un diccionario.
- Desarrolla las capacidades de identificación de palabras clave, reconocer y comparar nombres, verbos o adjetivos, además la habilidad de encontrar el significado de una palabra desconocida en el diccionario y en menor tiempo posible.
- Estimulan el desarrollo de la creatividad al favorecer asociaciones de palabras poco usuales.
- Favorecen el desarrollo del vocabulario al decir series de palabras que reúnan ciertas características relacionadas con aspectos fonológicos o semánticos.

3. Importancia de la estrategia L=Lenguaje en el desarrollo de la lectura oral.

- Se desarrolla el vocabulario formulando preguntas relacionadas con los sinónimos, antónimos, categorizaciones, homónimos, entre otros.
- Esta estrategia permite desarrollar la inferencia a través de la selección de palabras acertadas cuyo significado se puede aclarar de acuerdo al contexto, buscando palabras similares o contrarias al término que se desconoce.
- Estimulan al estudiante a buscar en libros, revistas o diccionarios, palabras con sonidos iniciales o finales semejantes.

4. Importancia de estrategia P=Predicción para el desarrollo de la inferencia y análisis de la lectura.

- Consiste en el conocimiento previo, a partir de una idea anticipada de lo que podría suceder o tratarse un determinado texto.
- Con el título, una imagen o un grupo de palabras se puede inferir el tema a tratarse.

- Realizando preguntas predictivas basadas en características, lugar, emociones, realidad, fantasía o acontecimiento. Recordemos que la estrategia VLP es la forma más natural de aprender. Su práctica y desarrollo en las competencias comunicativas en la competencia se comunica oralmente en su lengua materna contribuye al desarrollo social y afectivo de la personalidad. La Técnica VLP, se basa en el vocabulario, lenguaje y predicción, esta técnica es utilizada con el fin de que el lector conozca de ante mano y familiarizarse con las palabras que encontrará en el cuento o historia a leer. Cuantas menos dificultades de calificación encuentre el lector en el recorrido al leer mayor será la comprensión, en esta técnica ejercitamos al niño en el uso de las palabras a través de variados ejercicios de lenguaje que servirán para desarrollar las estructuras. Ejercitamos al niño en la práctica en la habilidad de la predicción de manera que él pueda anticiparse a los hechos que sucederán con solo leer, observar en conjunto y pensar sobre el significado de las palabras. La lectura es elegida por el docente.

Las estrategias VLP sirven para estimular las capacidades lingüísticas: hablar, escuchar, leer y escribir. En la Institución Educativa N° 36384 de la localidad de Sachapite, distrito de Yauli, Provincia y región de Huancavelica, comprensión de la Ugel de Huancavelica, se aplicó dicha estrategia mencionada en los estudiantes del V Ciclo, convirtiéndose así en una experiencia exitosa.

5. Descripción de los propósitos de los materiales a utilizar en la práctica pedagógica.

Este trabajo pedagógico de innovación tiene el propósito de mejorar la expresión oral y fluida, comprensión lectora, liderazgo, convivencia sana en estos tiempos de la salud mental y psicológica del COVID-19, en los estudiantes a través de las siguientes actividades planificadas y con cronograma en tiempo real tales como:

Objetivo 1 de la propuesta:

Implementar estrategias metodológicas docentes para la enseñanza de lecto escritura.

Justificación

El objetivo permitirá la implementación docente en estrategias de enseñanza para la mejora de la lecto escritura y fortalecimiento de las competencias comunicativas en expresión oral, la comprensión lectora y producción textual. En ese sentido, es fundamental el fomento de las innovaciones pedagógicas que se evidencien en la práctica educativa y por ende en el desempeño de los profesores al abordar la enseñanza del enfoque comunicativo a los estudiantes.

Desarrollo de la propuesta

Actividades y justificación de la alternativa 1

Actividades	Justificación
<p>Actividad 1: Jornada de reflexión institucional en relación a la aplicabilidad de estrategias de lecto escritura</p>	Se abordará la reflexión institucional sobre la aplicación en sesiones de aprendizaje de las estrategias de lecto escritura
<p>Actividad 2: Elaboración de un programa de fortalecimiento docente en estrategias de lecto escritura</p>	Se elaborará un programa de fortalecimiento docente en estrategias de lecto escritura con apoyo de aliados institucionales
<p>Actividad 3: Ejecución de las actividades de fortalecimiento docente</p>	Se realizará el fortalecimiento docente priorizando estrategias metodológicas activas relacionadas con la expresión oral, comprensión lectora y producción textual
<p>Actividad 4: Exposición de evidencias académicas elaborados por los docentes</p>	Se evidenciará los logros académicos del programa de fortalecimiento docente al mostrar sus evidencias en una exposición institucional
<p>Actividad 5: Evaluación de los directivos del programa de fortalecimiento docente</p>	Se evaluará a nivel directivo la relevancia y los resultados del programa de fortalecimiento docente en estrategias de lecto escritura

Plan de actividades y cronograma

Actividades y cronograma de la alternativa 1

Actividades	Inicio	Días	Fin
<p>Actividad 1: Jornada de reflexión institucional en relación a la aplicabilidad de estrategias de lecto escritura</p>		01	
<p>Actividad 2: Elaboración de un programa de fortalecimiento docente en estrategias de lecto escritura</p>		02	
<p>Actividad 3: Ejecución de las actividades de fortalecimiento docente</p>		30	
<p>Actividad 4: Exposición de evidencias académicas elaborados por los docentes</p>		01	
<p>Actividad 5: Evaluación de los directivos del programa de fortalecimiento docente</p>		07	

Producto



Se obtendrá una actividad muy significativa que permitirá el fortalecimiento de las competencias comunicativas de los docentes en expresión oral, comprensión, producción textual, así como el uso de recursos educativos pertinentes durante el proceso de enseñanza. De esta manera, los docentes fomentarán y ejecutarán actividades dinámicas y vivenciales que beneficien el aprendizaje de los educandos en el desarrollo de las competencias comunicativas.

Alternativa 2

Objetivo 2 de la propuesta:

Implementar competencias comunicativas de los estudiantes en expresión oral, comprensión lectora y producción textual.

Justificación

De este modo, se priorizará la interacción entre pares, análisis de diversos textos, la expresividad y deletreo de palabras. Por ello, la presente alternativa se direcciona a la mejora de las capacidades lingüísticas de los educandos.

Desarrollo de la propuesta

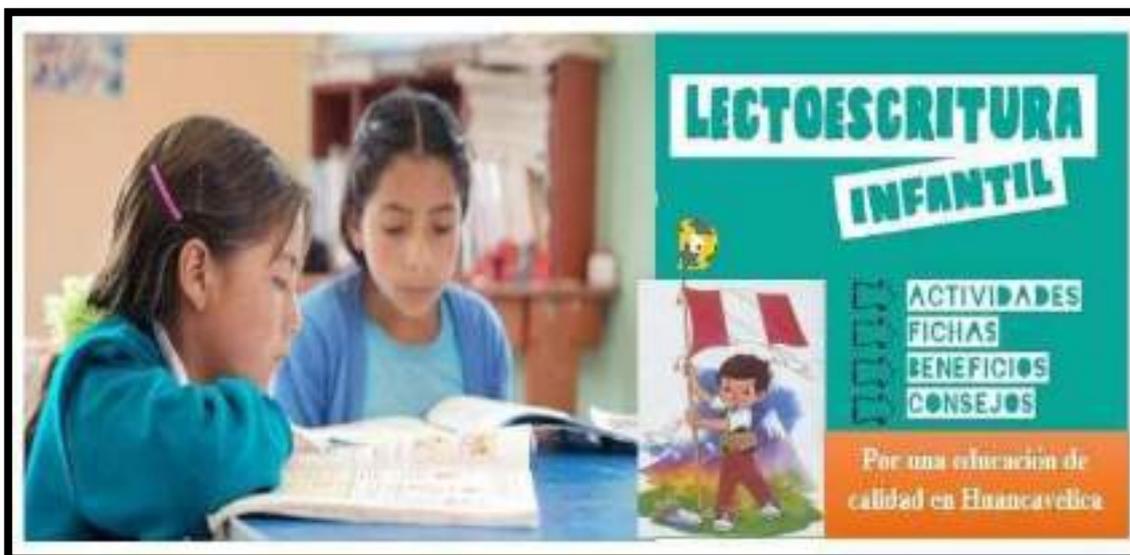
Actividades y justificación de la alternativa 2

Actividades	Justificación
<p>Actividad 1: Jornada de reflexión con los estudiantes y padres de familia en relación al programa de lecto escritura</p>	Se abordará la reflexión institucional con la participación de estudiantes y padres de familia para asumir compromisos de apoyo al programa
<p>Actividad 2: Elaboración de un programa de implementación de competencias comunicativas para los estudiantes</p>	Se elaborará un programa de implementación de competencias comunicativas dirigido para los estudiantes en oralidad, lectura y escritura
<p>Actividad 3: Ejecución de las actividades de implementación de los educandos en expresión oral, comprensión lectora y producción textual</p>	Se realizará las actividades de implementación de los educandos en módulos respectivos de enseñanza
<p>Actividad 4: Exposición de las evidencias de aprendizaje de las competencias comunicativas</p>	Se evidenciará los logros de aprendizaje de los estudiantes relacionados con las competencias comunicativas
<p>Actividad 5: Evaluación institucional de esta propuesta ejecutada</p>	Se evaluará a nivel directivo los resultados de esta propuesta y que pueda ser mejorada posteriormente

Plan de actividades y cronograma

Actividades y cronograma de la alternativa 2

Actividades	Inicio	Días	Fin
<p>Actividad 1: Jornada de reflexión con los estudiantes y padres de familia en relación al programa de lecto escritura</p>		01	
<p>Actividad 2: Elaboración de un programa de implementación de competencias comunicativas para los estudiantes</p>		03	
<p>Actividad 3: Ejecución de las actividades de implementación de los educandos en expresión oral, comprensión lectora y producción textual</p>		150	
<p>Actividad 4: Exposición de las evidencias de aprendizaje de las competencias comunicativas</p>		01	
<p>Actividad 5: Evaluación institucional de esta propuesta ejecutada</p>		07	



Fortaleciendo tus habilidades comunicativas en lectura, escritura y expresión oral

Se obtendrá una actividad de implementación de competencias comunicativas en los estudiantes muy significativa, puesto que fortalecerá las capacidades cognitivas en lecto escritura y expresividad oral con el uso de estrategias dinámicas y vivenciales para el desarrollo de una comunicación efectiva.

Alternativa 3:

Objetivo 3 de la propuesta:

Elaborar y ejecutar un programa de apoyo socio emocional a los estudiantes

Justificación

Se complementará la implementación de las competencias comunicativas mediante la atención socio emocional de los estudiantes que influyan en su desempeño escolar. En ese sentido, se pretende ejecutar un plan de apoyo psicopedagógico que fortalezca el desarrollo de las capacidades cognitivas y que no se vea afectado por situaciones de vulnerabilidad emocional como el estado de emergencia o eventos similares.

Desarrollo de la propuesta

Actividades y justificación de la alternativa 3

Actividades	Justificación
<p>Actividad 1: Jornada psicopedagógica para concientizar sobre el apoyo socio emocional de los estudiantes</p>	Se abordará un dialogo conjunto entre el psicólogo, tutoría, docentes sobre el apoyo emocional a los estudiantes
<p>Actividad 2: Selección de una comisión responsable que asuma este desafío pedagógico e institucional</p>	Se seleccionará una comisión institucional que afronte este desafío de apoyo psicopedagógico e institucional
<p>Actividad 3: Planificación de las actividades de apoyo socio emocional y de seguimiento psicopedagógico</p>	Se planificará las actividades de apoyo en base a un cronograma de atención a los estudiantes en riesgo y vulnerabilidad socio emocional
<p>Actividad 4: Ejecución de las actividades planificadas</p>	Se realizará las actividades psicopedagógicas planificadas
<p>Actividad 5: Evaluación de las actividades ejecutadas por parte de los directivos</p>	Se evaluará las actividades ejecutadas con un propósito de mejora institucional

Plan de actividades y cronograma

Actividades y cronograma de la alternativa 3.

Actividades	Inicio	Días	Fin
<p>Actividad 1: Jornada psicopedagógica para concientizar sobre el apoyo socio emocional de los estudiantes</p>		01	
<p>Actividad 2: Selección de una comisión responsable que asuma este desafío pedagógico e institucional</p>		01	
<p>Actividad 3: Planificación de las actividades de apoyo socio emocional y de seguimiento psicopedagógico</p>		02	
<p>Actividad 4: Ejecución de las actividades planificadas</p>		150	
<p>Actividad 5: Evaluación de las actividades ejecutadas por parte de los directivos</p>		07	

Indicadores

En medio de esta crisis sanitaria. Es importante seguir estos consejos que te brinda tu institución educativa

Se obtendrá un plan de apoyo o de soporte emocional a los estudiantes para complementare el desarrollo de sus competencias comunicativas. De esta forma, tanto la calidad educativa como la gestión escolar de la escuela se evidenciarán con los logros de aprendizaje obtenidos de los resultados de las evaluaciones nacionales de los estudiantes.

6. Aplicación vivencial de la estrategia (Desarrollo de sesiones de aprendizajes)

IE: 36384 –SACHAPITE
 AREA: COMUNICACIÓN
 FECHA:





6° GRADO
 PRIMARIA
 V CICLO

Leemos para reflexionar sobre las diferencias que encontramos en diferentes fuentes de información



PROPÓSITO:
 Aprenderán a reconocer información verídica aplicando estrategias de lectura (VLP)-Vocabulario-Lenguaje-Predicción)

Juana eligió dos textos de diferentes fuentes del internet con ayuda de su mamá, una de la página web de la OMS (Organización Mundial de la Salud) y el otro texto en el Facebook.

CONSEJOS SOBRE INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19

No se ha demostrado que el COVID – 19 pueda contagiarse por el contacto con los alimentos o sus envases en general, se cree que el COVID – 19 se transmite de persona a persona. Sin embargo, siempre es importante mantener una buena higiene al manipular la comida para evitar cualquier enfermedad transmitida por los alimentos.

Siga las cinco claves de la organización mundial de la Salud para la inocuidad de los alimentos:

1. Mantenga la limpieza de todos sus alimentos lavándolos con mucho cuidado.
2. Aplique en cada uno una limpieza pertinente.
3. Separe los alimentos crudos de los cocinados para evitar la contaminación cruzada. Consérvelos en recipientes separados.
4. Cocine completamente los alimentos para eliminar las bacterias que puedan provocar enfermedades.
5. Mantenga los alimentos a temperaturas seguras para poder conservarlos en buen estado. Recuerde guardar alimentos empaquetados en lugares frescos.

Use agua y materiales primas seguras en sus procesos de limpieza de alimentos



COVID - 19 NO ES UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA



- ✓ No hay necesidad de cancelar las reuniones familiares, el trabajo o colegio.
- ✓ Si estas tomo, no hay que usar mascarilla.
- ✓ No es necesario lavar los alimentos que vienen empaquetados.
- ✓ No se debe separar los alimentos crudos de los cocinados.



¿Cómo podemos saber cuál de los textos es confiable y cuál no?

La clave está en leer atentamente, a partir de esto podremos reflexionar sobre la información paso a paso.





Tendremos que leer atentamente cada texto y luego reflexionaremos sobre la forma, el contenido y el contexto

¿De qué tratará el texto?

Leeremos el título de cada texto para realizar las predicciones

- CONSEJOS SOBRE INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID - 19
- COVID -19 NO ES UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA



MIS PREDICCIONES DE LOS DOS TEXTOS:

- En el primer texto nos brinda consejos para la limpieza de los alimentos.
- El segundo texto busca explicar por qué la enfermedad no es mala.

Ahora leeremos para confirmar o corregir nuestra predicciones

TEXTO 1

CONSEJOS SOBRE INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19

NO SE HA DEMOSTRADO QUE EL COVID-19 PUEDA CONTAGIARSE POR EL CONTACTO CON LOS ALIMENTOS O SUS ENVASES. EN GENERAL, SE CREE QUE EL COVID-19 SE TRANSMITE DE PERSONA A PERSONA.

SIN EMBARGO, SIEMPRE ES IMPORTANTE MANTENER UNA BUENA HIGIENE AL MANIPULAR LA COMIDA PARA EVITAR CUALQUIER ENFERMEDAD TRANSMITIDA POR LOS ALIMENTOS.

SIGA LAS CINCO CLAVES DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD PARA LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS:

1. Mantenga la limpieza de todos sus alimentos lavándolos con mucho cuidado. Aplique en cada uno una limpieza pertinente.

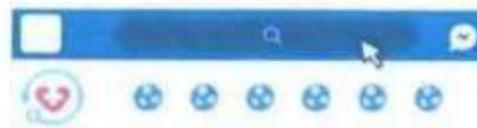
2. Separe los alimentos crudos de los cocinados para evitar la contaminación cruzada. Consérvelos en recipientes separados.

3. Cocine completamente los alimentos para eliminar las bacterias que puedan provocar enfermedades.

4. Mantenga los alimentos a temperaturas seguras para poder conservarlos en buen estado. Recuerde guardar alimentos empaquetados en lugares frescos.

5. Use agua y materias primas seguras en sus procesos de limpieza de alimentos.

TEXTO 2



COVID - 19 NO ES UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA



- ✓ No hay necesidad de cancelar las reuniones familiares, el trabajo o colegio.
- ✓ Si estás sano, no hay que usar mascarilla.
- ✓ No es necesario lavar los alimentos que vienen empaquetados.
- ✓ No se debe separar los alimentos crudos de los cocinados.

Ahora analicemos las predicciones

Luana pensó que el primer texto trataba sobre la limpieza de los alimentos; **pero, solo habla que la limpieza es importante para que no te haga daño.**

Luana pensó que el segundo texto iba a explicar por qué la enfermedad era mala; **pero, no le explicó nada, solo fue consejos.**





Para saber si una información es confiable, es importante conocer el propósito de su texto.

¿Cuál es el propósito?

Para identificar el propósito del texto, debo responder a la pregunta: ¿Para qué fue escrito el texto? Para eso podemos aprovechar algunas pistas que nos da el texto en las imágenes así como en el título y en los párrafos.



También es fundamental conocer la procedencia del texto, es decir ¿quién es el autor del texto?

El autor del primer texto es la OMS es decir, la Organización Mundial de la Salud, que es una institución internacional que cuenta con muchos expertos en salud de diversos países. El segundo texto no tiene autor, no dice en ninguna parte quién escribió.



1. LA AUTORÍA
2. LA OBJETIVIDAD
3. LA PRECISIÓN
4. EL PROPÓSITO
5. LA ACTUALIZACIÓN
6. PRESENTACIÓN DE FUENTES BIBLIOGRÁFICOS

LA AUTORÍA

IDENTIFICA AL AUTOR O CREADOR DEL CONTENIDO. MUESTRA SU OCUPACIÓN, AÑOS DE EXPERIENCIA Y EDUCACIÓN. SE PUEDE BUSCAR PÁGINAS WEB ASOCIADAS AL AUTOR O AUTORA PARA VER SI CUENTA CON LA CALIFICACIÓN NECESARIA PARA ESCRIBIR SOBRE EL TEMA EN CUESTIÓN.

SI ES UNA EMPRESA, INSTITUCIÓN O ENTIDAD, SIEMPRE PODREMOS ENCONTRAR EN INTERNET UN ENLACE QUE NOS LLEVE A SU PÁGINA PRINCIPAL U OFICIAL.

LA FUENTE ES MÁS CONFIABLE CUANDO LA AUTORÍA PROVIENE DE INSTITUCIONES U ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS, NACIONALES O INTERNACIONALES, ASÍ COMO DE FUENTES ACADÉMICAS RECONOCIDAS.

LA OBJETIVIDAD

ES NECESARIO QUE LA INFORMACIÓN SE PRESENTE DE MANERA OBJETIVA. SI UN SITIO WEB PRESENTA A SUS AUTORES, ESTOS DEBEN SER ESPECIALISTAS EN EL TEMA. ADEMÁS, SE DEBE INCLUIR INFORMACIÓN QUE PUEDA SER COMPROBADA Y EVITAR LAS OPINIONES SIN FUNDAMENTO.

LA PRECISIÓN

LA INFORMACIÓN QUE SE BRINDA DEBE ESTAR BIEN ESCRITA. ES IMPORTANTE CONSIDERAR QUE LA INFORMACIÓN ESTE CLARAMENTE PRESENTADA Y LAS IDEAS BIEN DEFINIDAS. POR EJEMPLO, SI SE ENTREGA ALGUNA CIFRA, HAY QUE REVISAR SI ESTÁN LAS FUENTES BIBLIOGRÁFICAS QUE LAS RESPALDEN, Y SI SE PRESENTAN OPINIONES PERSONALES, ESTAS DEBEN ESTAR BIEN FUNDAMENTADAS.

EL PROPÓSITO

CONOCER EL MOTIVO DETRÁS DE LA CREACIÓN DEL TEXTO PUEDE AYUDARNOS A JUZGAR SU CONTENIDO. PARA DEFINIR EL PROPÓSITO DE UN TEXTO, PODEMOS HACERNOS LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

¿PARA QUÉ EL AUTOR ESCRIBIÓ ESTE TEXTO?

¿PARA VENDER UN PRODUCTO?

¿PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN GENERAL SOBRE UN TEMA?

¿PARA PERSUADIR DE ALGO AL LECTOR?

¿ME QUIERE CONVENCER DE ALGO EN ESPECIAL?



LA ACTUALIZACIÓN

LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEBE SER CONSTANTE, LO QUE NO SIGNIFICA QUE SEA DIARIA NI SEMANAL NECESARIAMENTE. LA ACTUALIZACIÓN VA A DEPENDER DEL AUTOR O DE LA PÁGINA WEB Y SUS EDITORES. PARA ELLO, ES RECOMENDABLE PREGUNTARSE: ¿LA INFORMACIÓN SE MANTIENE ACTUALIZADA? ¿HAY ALGUNA INDICACIÓN DE CUÁNDO SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ EL SITIO? A VECES SE COLOCA LA ACTUALIZACIÓN Y EN OTROS SITIOS WEB SE OBSERVAN TEMAS NUEVOS QUE REVELAN MOVIMIENTOS EN LA WEB.

PRESENTACIÓN DE FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

UN AUTOR SIEMPRE EXPONE SUS FUENTES BIBLIOGRÁFICAS SI LOS TEMAS LO REQUIEREN. CADA QUIEN ES LIBRE DE PUBLICAR LO QUE QUIERA, PERO NOSOTROS NO PODEMOS CREER QUE TODO LO QUE SE DICE ES VERDAD.

IE: 36384: SACHAPITE
ÁREA: COMUNICACIÓN
FECHA: []

6° GRADO

Nombre:

Actividades

1. ¿Cómo saber si un texto es confiable?

2. ¿Cuál de los textos que encontró Luana tiene autor y cuál es el título?

3. ¿Toda la información que se encuentra en el Facebook es confiable? ¿Por qué?

4. ¿Qué significa la sigla OMS?

- Organización Mundial de la Sociedad
- Organización Mundial de la Salud
- Organización Mundial del COVID-19

5. ¿En qué red social encontró Luana la información dudosa?

- Tik Tok
- Instagram
- Facebook

6. ¿Cuáles son las características de un texto confiable?

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6

7. ¿A qué característica se refiere cuando toda información puede ser comprobada?

- a. La precisión
- b. El propósito
- c. La objetividad

8. Relaciona correctamente:

El propósito	Nombra al autor o creador del contenido.
La autoría	La información debe ser clara y bien escrita.
La precisión	La información debe ser constante, temas nuevos.
La actualización	Es el para qué se escribe un texto.

9. ¿Qué le recomendarías a Luana la próxima vez que desee buscar un texto?
¿Por qué?





INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°36384-SACHAPITE 5° GRADO DE PRIMARIA FICHA DE APLICACIÓN DE COMUNICACIÓN



APELLIDOS Y NOMBRES:



¡EMPEZAMOS!

1. Recordamos lo que hemos aprendido

Durante esta experiencia de aprendizaje, has identificado los cambios producidos en tu familia dentro del contexto de la pandemia, así como la forma en que perciben estos cambios y los expresan a través de sus emociones. A partir de ello, decidiste elaborar una propuesta de juegos y actividades recreativas que tiene como finalidad mejorar la convivencia familiar. Ahora, casi al término de esta experiencia, corresponde planificar y plasmar esta propuesta para ser compartida con tu familia.



Planifica tu propuesta de juegos y actividades recreativas

2. Lee nuevamente el propósito de la actividad y responde las siguientes preguntas

¿Qué escribiré?	¿Para qué escribiré?	¿Para quiénes escribiré mi propuesta?
.....
.....
.....
.....

¿Recuerdas a Pierina?

Ella ha reconocido que su propuesta debe incluir instrucciones que orienten sobre cómo practicar las actividades recreativas y artísticas seleccionadas. Le gustaría presentarla de una forma original y atractiva.



¿Qué debe tener en cuenta para elaborarla?

Y tú, ¿cómo presentarás tu propuesta de juegos y actividades recreativas a tu familia?
¿Te animas a presentarla también en un cartel?

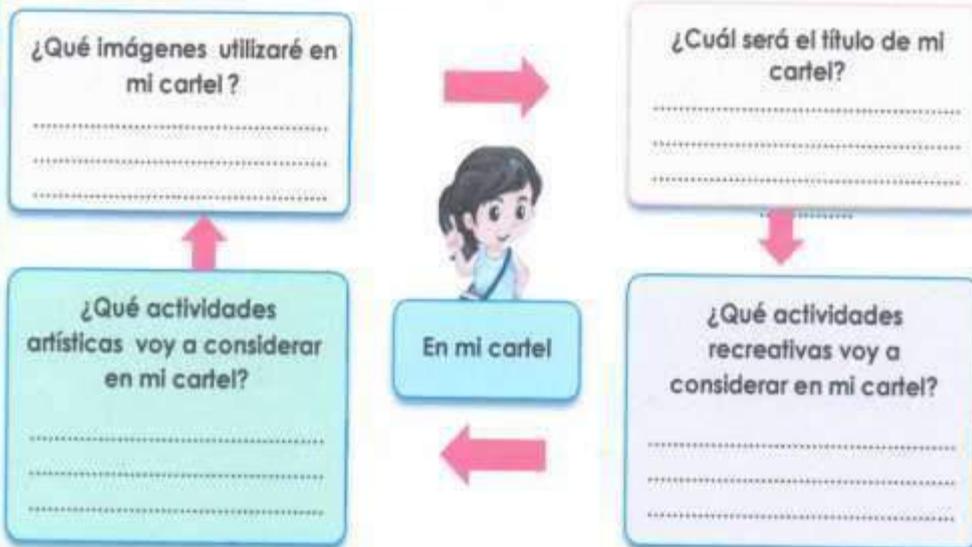


PERU

Ministerio
de Educación
APRENDO
 EN MI CASA
 PRIMARIA

FECHA

3. **Organiza** tus ideas en el siguiente esquema.



¡IMPORTANTE!

El **cartel**, es un medio útil e interesante para comunicar información mediante textos e imágenes contiene los siguientes elementos:

- **Encabezado**, dónde va el título del cartel, su enunciación principal, sus letras más grandes y llamativas.
- **Cuerpo**, el "medio" del cartel, suele haber imágenes y textos con relación al tema.
- **Pie**, la "salida" o cierre del cartel, se considera la firma de los convocantes, condiciones secundarias, direcciones, datos de contacto, etc.





4. **Observa** estos ejemplos de cartel que hicieron otras familias:

TÍTULO → Las actividades recreativas y artísticas de la familia Mendoza Quispe

- Miguel
- María
- Carla
- Papito
- Cecilia
- Thando

PIE → Miguel, alumno del 6° "C"

MIS ACTIVIDADES JUNTO A MI FAMILIA

Cantar

pasar

Jugar

...ritza, alumna del 6°

TEXTOS E IMÁGENES

Nos preparamos para elaborar nuestro cartel.

Prepara tus materiales

- Cartulina o papelotes
- Colores y plumones
- Papeles de colores

5. **Sigue** las siguientes recomendaciones:

1. Ten a la mano las instrucciones de cada uno de los juegos y actividades recreativas que seleccionaste para tu propuesta.
2. Ten en cuenta la coherencia y cohesión en tu texto.

Coherencia: texto debe notarse con claridad cuál es su tema central, y todas las ideas y expresiones que lo componen deben estar relacionadas con él.

Cohesión: todas las expresiones en el texto deben estar bien distribuidas y ordenadas, de modo que se pueda leer con fluidez y sea comprensible.

3. Organiza los sectores de tu cartel y ubica los textos instructivos de las actividades que has elaborado.
4. Coloca alguna evidencia de los juegos que has practicado y de los dibujos que has realizado.
5. Adorna tu cartel de modo que quede atractivo, pero sin llegar a ser demasiado recargado.





6. **Reto:** Elabora tu cartel en una cartulina. Puedes guiarte del modelo que se encuentra en el anexo.

Revisa tu cartel

7. **Sigue** estas orientaciones y lograrás tener tu cartel de propuestas de juegos y actividades recreativas y artísticas en su versión final.

Para revisar tu cartel, pueden ayudarte las siguientes preguntas:

Criterios	Si	No
¿Tu texto tiene un título?		
¿Has respetado la estructura del texto?		
¿Has respetado al escribir las mayúsculas y los signos de puntuación?		
¿Tu texto escrito tiene coherencia?		

8. **Reflexiona** y responde sobre la actividad.

¿Para qué has escrito un cartel con la propuesta de juegos y actividades recreativas?

¿Qué pasaría sino escribimos el cartel con la propuesta de juegos y actividades recreativas?



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

- Se propone una serie de estrategias metodológicas para la enseñanza de lecto escritura que serán puestas en práctica por los docentes, para desarrollar en los estudiantes una buena expresión oral, comprensión lectora, producción de texto, elaboración y ejecución. Un plan de atención socio emocional en la Institución Educativa fomenta la estrategia Vocabulario, Lenguaje y Predicción (VLP).
- Se conceptualizó la categoría problema competencias comunicativas y la categoría solución enfoque comunicativo, así como sus subcategorías apriorísticas correspondientes. Asimismo, emergió la categoría estrategias de aprendizaje.
- Se diseñó un programa de fortalecimiento de las competencias comunicativas de lecto escritura de los estudiantes del V ciclo de la I.E. N° 36384 de Sachapite en base a estrategias de VLP.

Recomendaciones:

- Establecer políticas educativas que centren su atención en el enfoque de las competencias comunicativas y aplicación de la estrategia Vocabulario, Lenguaje y Predicción (VLP) en la planificación curricular, experiencias de aprendizajes y sesiones cognitivas, para que los estudiantes de la región Huancavelica sean competentes comunicativamente.
- Propiciar la participación del personal directivo y docente en capacitaciones de desarrollo profesional permanente acorde al avance de la ciencia y la tecnología, que contribuya a su crecimiento profesional y el uso de diferentes estrategias para lograr el desarrollo del enfoque comunicativo en los estudiantes del V ciclo de la I.E.

- La Ugel de Huancavelica, órgano intermedio de la educación, debe propiciar la incorporación e integración de herramientas tecnológicas como recursos didácticos en la planificación institucional, curricular y didáctica, en la aplicabilidad de la estrategia VLP.
- La adecuada planificación didáctica de los contenidos en el área de comunicación ayudara en al desarrollo de las competencias comunicativas. Se debe considerar mayor cantidad de horas de acceso al aula de innovación pedagógica, como estrategia metodológica innovadora e interactiva que promueva el aprendizaje significativo en los estudiantes de la I.E.
- Una de las estrategias importantes que se debe implementar es el uso de las bibliotecas virtuales adquiridas por los docentes y la adecuada aplicación de la estrategia VLP (Vocabulario-Lenguaje-Predicción), como herramientas pedagógicas para la planificación de sus diarios cognitivos en todas las áreas curriculares, para fortalecer las capacidades de los docentes que es la clave para la mejora de la calidad de los aprendizajes de los estudiantes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alarcón, L. (2019). Discurso reproducido y la expresión de la intencionalidad de personajes. Una historia recontada por niños y jóvenes en edad escolar. *Lingüística*, 35(2), 191-213. <http://dx.doi.org/10.5935/2079-312x.20190024>.
- Betancourt, Y., & Caro, M. (2020). ¿Cómo reportan los niños las voces propias y ajenas en sus relatos de experiencia personal? Un enfoque del desarrollo de la competencia comunicativa-narrativa infantil. *Lingüística y Literatura*, 41(78), 85-109. <https://doi.org/10.17533/udea.lyl.n78a04>
- Calsamiglia, H., & Tusón, A. (2014). El saber sobre la lengua y el saber hacer cosas con las palabras. La educación lingüística, entre el deseo y la realidad. *Competencias comunicativas y enseñanza del lenguaje*, 21-36. <http://www.jstor.org/stable/j.ctt16f8drp.4>
- Calsin, M. (2015). *Enfoque comunicativo textual y sus efectos en la enseñanza de la lecto escritura en los estudiantes del primer grado de educación primaria*.
- Lomas, C. (2001). *Cómo enseñar a hacer cosas con las palabras. Teoría y práctica de la educación lingüística*. Barcelona: Paidós.
- López, L. (2018). El enfoque comunicativo y aprendizaje del idioma inglés en los estudiantes del Centro de idiomas de la Universidad Nacional “Daniel Alcides Carrión”.
- Márquez-Galvis, L. (2020). *Desarrollo de Competencias Comunicativas de Producción y Comprensión Textual*.
- Ministerio de Educación. (2017). *Currículo nacional de educación básica regular*. Lima: Minedu. <http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/curriculo-nacional-de-la-educacion-basica.pdf>
- Moreno, V. (2014). El aprendizaje de la competencia escrita. La educación lingüística, entre el deseo y la realidad. *Competencias comunicativas y enseñanza del lenguaje*, 97-109.
- Neyra, L., & Pacheco, M. (2008). *Comprensión lectora*. Lima: San Marcos.
- Perrenoud, P. (2012). *Cuando la escuela pretende preparar para la vida: ¿Desarrollar competencias o enseñar otros saberes?* Barcelona: Graó.
- Richards, J. (2006). *Communicative Language Teaching Today*. Cambridge University Press.
- Vigotsky, L. (1996). *Teoría Sociocultural*. México: Ediciones Azatlan.

ANEXOS

Ficha de Evaluación

Rúbricas de Observación

Lista de Cotejo



INSTRUMENTO DE MEDICIÓN PARA EL LENGUAJE ORAL

FICHA DE EVALUACIÓN PARA MEDIR LA EXPRESIÓN ORAL

ESTUDIANTE OBSERVADO	Alberto, DE LA CRUZ RAMIREZ	OBSERVADOR	Benedicta, TORRES BOZA
FECHA	18/03/2021	HORA	9:00 am. A 10:00 am.

VARIABLE	CONDUCTA A OBSERVAR	ESCALA DE VALORACIÓN			
		SIEMPRE	OCASIONALMENTE	NUNCA	OBS.
LENGUA JEORAL	FONOLOGÍA				
	Pronuncia con claridad Palabras.				
	Identifica palabras parecidas con escrituras Parecidas.				
	Diferencia palabras con sonidos.				
	Sabe diferenciar sonidos de Palabras.				
	MORFOSINTÁCTICA				
	Sabe cómo se van formando palabras a partir de una raíz.				
	Diferencia la lexema y morfema en pequeñas Palabras.				
	Pronuncia la combinación de palabras de lexema y Morfema.				
	Identifica la raíz de palabras que pronuncia.				
	SEMÁNTICA				
	Identifica sonidos de palabras cuando.				
	Sabe diferencias sonidos de palabras cuando pronuncia el, ella o sus pares.				
	Explica el significado del sonido de las palabras que pronuncia.				

LENGUAJE ORAL	PRAGMÁTICA				
	Detalla el significado de palabras que expresa				
	Explica el significado de palabras que utilizan sus compañeros				
	Hace la diferenciación de una y otras palabras que expresan				
	Pregunta cuando los adultos expresan palabras nuevas				
TOTAL					

Fuente: Mabel Condemarin (2010) Juegos Verbales

Escala valorativa: Siempre (3) Ocasionalmente (1) Nunca (0)



Ismael Simión, ROJAS NIETO
Director



**RÚBRICA PARA EVALUAR LA COMPETENCIA SE COMUNICA ORALMENTE EN SU LENGUA MATERNA
I.E. N° 36384-SACAHPITE-YAULI-HUANCAVELICA-2021**

CRITERIO (Capacidades)	EN INICIO	EN PROCESO	LOGRO ESPERADO	LOGRO DESTACADO
Obtiene información del texto oral.	Tiene dificultades en comunicarse oralmente mediante diversos tipos de textos; identifica información explícita.	El estudiante se comunica mediante diversos tipos de texto	Se comunica oralmente mediante diversos tipos de textos; identifica información explícita.	Identifica información explícita en los textos que escucha.
Infiere e interpreta información del texto oral.	Aún le falta inferir e interpreta hechos y temas	El estudiante infiere e interpreta hechos.	Infiere e interpreta hechos y temas	Infiere e interpreta hechos, tema y propósito.
Adecúa, organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada.	Tiene dificultades organizar sus ideas.	El estudiante desarrolla ideas manteniéndose en el tema.	Desarrolla sus ideas manteniéndose, por lo general, en el tema; utiliza algunos conectores, así como vocabulario de uso frecuente.	Organiza y desarrolla sus ideas en torno a un tema y las relaciona mediante el uso de algunos conectores y referentes, así como de un vocabulario variado.
Utiliza recursos no verbales y paraverbales de forma estratégica.	Su pronunciación ni es entendible y aún no se apoya en recursos no verbales y paraverbales.	Su pronunciación es entendible, se apoya en recursos verbales.	Su pronunciación es entendible y se apoya en recursos no verbales y paraverbales.	Se apoya en recursos no verbales y paraverbales para enfatizar lo que dice.
Interactúa estratégicamente con distintos interlocutores.	Tiene dificultades en expresarse a su propósito comunicativo, interlocutores y contexto.	En un intercambio, participa y responde a lo que le dicen.	Se expresa adecuándose a su propósito comunicativo, interlocutores y contexto. En un intercambio, participa y responde en forma pertinente a lo que le dicen.	En un intercambio, comienza a adaptar lo que dice a las necesidades y puntos de vista de quien lo escucha, a través de comentarios y preguntas relevantes.
Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto oral.	Aún no alcanza reflexiona sobre textos escuchados a partir de su experiencia.	Reflexiona sobre los textos que escucha a partir de su experiencia.	Reflexiona sobre textos escuchados a partir de sus conocimientos y experiencia.	Reflexiona sobre textos escuchados a partir de sus conocimientos y experiencia.



LISTA DE COTEJO DE EXPRESIÓN ORAL

Institución Educativa : N° 36384
Lugar : Sachapite-Yauli-Huancavelica
Temática : Expresión oral
Apellidos y nombres : ROJAS NIETO, Ismael Simión
Fecha : 18/03/2021
Nombre del niño : Alex, MATAMOROS PAITAN
Edad : 12 Años
 0 = No cumple, 1 = Si cumple

N°	ÍTEM	SI	NO
1	Se expresa con facilidad ante sus compañeros y docente.		
2	Presenta dificultades de pronunciación que limitan su libre expresión.		
3	En su pronunciación utiliza tiempos adecuados.		
4	Demuestra poseer buen vocabulario cuando se expresa.		
5	Puede motivar al público cuando actúa.		
COHERENCIA			
6	Se expresa adecuadamente manteniendo lógica en su discurso.		
7	Presenta dificultades en dejarse entender cuando se toma la palabra.		
8	Expresa al menos dos frases secuenciales relacionadas.		
9	Existe concordancia entre lo que dice y hace.		
10	Adapta fácilmente su discurso al de sus compañeros.		
CLARIDAD			
11	Capta la atención de sus compañeros cuando narra cuentos infantiles.		
12	Se expresa con fluidez y seguridad.		
13	Se deja entender cuando explica contenidos.		
14	Es conciso en su expresión.		
15	No requiere que repita expresarse para ser entendido.		
MOVIMIENTOS CORPORALES			
16	Posee movimientos rítmicos adecuados cuando baila.		
17	Sus declamaciones van acompañadas de movimientos corporales acordes.		
18	Capta el ritmo y estilo de la canción.		
19	Se adecua fácilmente al ritmo de grupo.		
20	Participa en juegos que demandan movimiento.		
TOTAL			

